



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

En la ciudad de Santo Domingo, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), se reunió el Pleno de la Junta Central Electoral, integrado por **Román Andrés Jáquez Liranzo**, Presidente **Rafael Armando Vallejo Santelises**, **Dolores Altagracia Fernández Sánchez**, **Patricia Lorenzo Paniagua** y **Samir Rafael Chami Isa**, Miembros Titulares, asistidos por **Sonne Beltré Ramírez**, secretario general, en la Sala de Sesiones, situada en el Tercer Piso, del edificio principal, ubicado en la intersección formada por las avenidas 27 de Febrero y Gregorio Luperón, Zona Industrial de Herrera, frente a la "Plaza de la Bandera", en el municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, para tratar y decidir los asuntos pautados en la agenda correspondiente a este día.

Comprobada la asistencia de los Magistrados, el Presidente del Pleno, Magistrado **Román Andrés Jáquez Liranzo**, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

1. Informe del Presidente.

1.1.- El Presidente inició presentando y entregando un ejemplar a cada uno de los Miembros Titulares, relativo al Informe Preliminar de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), presentado en Honduras, en fecha 15 de marzo del presente año, correspondiente a la misión de observadores, cuyo Jefe de dicha misión fue el Presidente de esta Junta Central Electoral, en las Elecciones Primarias de Honduras, llevadas a cabo el pasado 14 de marzo de 2021.

1.2.- Luego continuó con la presentación de la comunicación de fecha 05 de marzo de 2021, suscrita por José Thompson, Director de CAPEL, por medio de la cual, la Secretaría y la Presidencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), le proponen al Presidente de este órgano que, con el fin de dar continuidad al proceso llevado a cabo en las Elecciones Generales del pasado 7 de febrero de este año, asuma, nuevamente, la función de Jefe de la Misión de Observadores en las elecciones "Segunda Vuelta Presidencial" en el Ecuador, que se llevarán a cabo el próximo 11 de abril del año en curso.

1.3.- Prosiguió presentándole al Pleno, el oficio No. 92-2021-P/JNE de fecha 25 de febrero de 2021, suscrita por Jorge Luis Salas Arenas, Presidente del Jurado Nacional de Elecciones de Perú, mediante el cual extiende una invitación a integrar la Misión de Observación de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), de las "Elecciones Generales 2021", a celebrarse el domingo 11 de abril del año en curso, en Perú.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

Correspondiendo con la invitación antes citada, el Pleno luego de haber deliberado decidió lo siguiente:

Aprobar la participación de Samir Rafael Chami Isa, Miembro Titular, en la Misión de Observación de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), de las "Elecciones Generales 2021", a celebrarse el domingo once (11) de abril del año en curso, en Perú.

1.4.- El Presidente trató el contenido de la comunicación TSE-PRES-UPRI-No. 143/2021, de fecha 15 de marzo del 2021, emitida por el Dr. Salvador Romero Ballivián, Presidente del Tribunal Superior Electoral de Bolivia, con la cual se invita formalmente a integrar la misión de "...acompañamiento electoral bajo el principio de desarrollar el conjunto de las tareas electorales con transparencia, como elemento fundamental de resultados confiables para los actores políticos y la ciudadanía...", en ocasión de llevarse a cabo la Segunda Vuelta de la Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales, que tendrá lugar el domingo 11 de abril de 2021.

En atención a esa invitación del Tribunal Superior Electoral de Bolivia, el Pleno luego de haber deliberado decidió lo siguiente:

Aprobar la participación del magistrado Freddy Ángel Castro, Suplente de Miembro Titular, en la misión de acompañamiento electoral en el marco de la Segunda Vuelta de la Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales de Bolivia, que tendrá lugar el domingo once (11) de abril de 2021.

1.5.- Se refirió a la reunión donde participaron el Presidente de este órgano Román Andrés Jáquez Liranzo y el Miembro Titular Rafael Armando Vallejo Santelises, en la cual se trató, básicamente, lo relativo al contenido de la comunicación DJ-05439 de fecha 12 de marzo de 2021, suscrita por el Ministro de Relaciones Exteriores. En dicha comunicación entre otros asuntos se informa que el Departamento de Estado (Estados Unidos) mediante su circular No. 20-1818, de fecha 01 de diciembre de 2020, la cual está dirigida al cuerpo diplomático, indicó que están suspendidas hasta nuevo aviso las aperturas de oficinas misceláneas y que luego se les comunicará, a las misiones diplomáticas, los nuevos lineamientos sobre el establecimiento de dichas oficinas. En esa comunicación DJ-05439, también se plantean otras situaciones relacionadas con las oficinas de la Junta Central Electoral (JCE) en los Estados Unidos, como son, en síntesis:



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

- Dichas oficinas no pueden operar en edificios independientes sin autorización del Departamento de Estado;
- Que el personal que labora en las mismas, no debe presentar ningún problema ni con su estatus migratorio ni laboral.
- Que ni las oficinas ni el personal que labora en ellas tienen calidad para aperturar cuentas bancarias ni hacer ningún tipo de transacción de esa naturaleza, a modo institucional. Tampoco pueden suscribir contratos de servicios, como por ejemplo servicios telefónicos.

1.6.- Por otra parte, el Presidente socializó el contenido de la comunicación de fecha 11 de marzo de 2021, suscrita por Miriam Cabral, Titular de la Secretaría de Organización del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), donde manifiesta que el referido Partido tiene interés en transparentar el padrón de dicho partido, haciendo la exclusión del padrón en cuestión de los fallecidos y militares, con el último corte poseemos en nuestra base de datos. En ese sentido, y para dar respuesta a esa solicitud formulada por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), el Pleno luego de haber deliberado decidió lo siguiente:

Autorizar al Director de Registro Electoral señor Luis Mariano Matos, para que proceda a preparar el documento correspondiente, actualizado donde consten los fallecidos, militares y policías.

1.7.- El Presidente le informó al Pleno lo concerniente a la solicitud suscrita por Kristian Schulz, Director Ejecutivo de la Vicepresidencia de la República, formulada mediante comunicación PR-IN-2021-3622, de fecha 23 de febrero de 2021, la cual fue vista y aprobada en la Sesión Administrativa de fecha 3 de marzo de 2021 (Acta No. 09-2021), y manifestó que desde la Vicepresidencia le informaron que se aguardara la entrega de lo requerido en dicha misiva, hasta otro momento, que le será comunicado formal y oportunamente a la Junta Central Electoral.

1.8.- En otro orden, el Presidente trató lo referente a las solicitudes de visitas de cortesías y encuentros con los Miembros Titulares de la Junta Central Electoral, hechas por los partidos País Posible y el Humanista Dominicano, mediante sendas comunicaciones de fechas 26 de enero del 2021 y 11 de febrero del 2021, respectivamente. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado decidió lo siguiente:



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

Aprobar que el Pleno reciba las visitas de comisiones de representantes de los indicados partidos, como se presenta continuación:

Jueves 25 de marzo de 2021	
11:00 a.m.	Partido País Posible
12:00 m.	Partido Humanista Dominicano

1.9.- Por otra parte, el Presidente, propuso que en el marco del próximo aniversario de la Junta Central Electoral (JCE) se hará la coordinación de lugar para la celebración de una misa el día miércoles catorce (14) de abril de 2021, en la Catedral Primada de América, quedando pendiente la confirmación de la hora. Lo cual fue aprobado por el Pleno.

1.10.- Se aprueba que, en ocasión de asueto de la Semana Santa, la Junta Central Electoral (JCE) y todas sus dependencias laboren normalmente hasta el día miércoles Santo treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintiuno (2021) al mediodía y se retorne a las labores el lunes cinco (05) de abril del dos mil veintiuno (2021), en el horario habitual.

1.11.- El Presidente motivó la importancia que tiene para los funcionarios de la Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC), que cursen el Master Internacional en Gestión Universitaria que imparte la Universidad de Alcalá de Henares. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado decidió lo siguiente:

Aprobar que los funcionarios de la Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC), cursen el Master Internacional en Gestión Universitaria que imparte la Universidad de Alcalá de Henares. En ese sentido, se autoriza al Presidente de este órgano Román Andrés Jáquez Liranzo, a firmar el acuerdo correspondiente, entre este órgano y dicha universidad, para materializar la indicada capacitación.

1.12.- El Presidente manifestó que el proceso de la norma ISO, ya inició de modo virtual, sin embargo, considera oportuno que se realicen dos reuniones de trabajo. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado decidió lo siguiente:

Llevar a cabo reuniones sobre el proceso de la norma ISO, los días siguientes:

1. Lunes cinco (05) de abril de 2021, a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana (9:45 a.m.) en la Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC).

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

2. Jueves quince (15) de abril de 2021, a las cuatro horas de la tarde (4:00 p.m.) en la Sede principal de esta institución.

1.13.- El Presidente manifestó que, en ocasión de celebrarse el Día del Periodista en la República Dominicana, el próximo lunes cinco (05) de abril, sería oportuno que se lleve a cabo un encuentro con periodistas ese mismo día a las cuatro horas de la tarde (4:00 p.m.), en la Sala de Prensa de esta institución. Lo cual fue aprobado por el Pleno.

1.14.- El Presidente comentó el contenido del oficio No. 0181 de fecha 9 de marzo de 2021 y de la comunicación del 2 de marzo de 2021, suscritas por la Dra. Emma Polanco Melo, rectora, Rectora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y por la maestra Mary Almanzar, Comisión Nacional Electoral, Federación de Asociaciones de Profesores de la UASD (FAPROUASD), respectivamente, mediante las cuales solicitan la colaboración de esta Junta Central Electoral, a nivel logístico y tecnológico para la realización de los comicios electorales de las Asociaciones de Profesores y del Comité Ejecutivo Nacional de la Federación de Asociaciones de Profesores de la UASD (FAPROUASD), las cuales se llevarán a cabo los días 15 y 29 de abril del año en curso, respectivamente. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado decidió lo siguiente:

Aprobar que el Presidente de este órgano dé respuesta formal a dichas solicitudes, mediante sendas comunicaciones que contengan lo siguiente: Que la Junta Central Electoral, no está considerando el uso del voto electrónico, dadas las consecuencias negativas que conllevó el uso de esa modalidad de votación en los procesos electorales organizados por esta Junta Central Electoral, en el pasado reciente, por ende no podemos satisfacer sus solicitudes contenidas en el oficio No. 0181 de fecha 9 de marzo de 2021 y de la comunicación del 2 de marzo de 2021, suscritas por la Dra. Emma Polanco Melo, rectora, Rectora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y por la maestra Mary Almánzar, Comisión Nacional Electoral, Federación de Asociaciones de Profesores de la UASD (FAPROUASD), respectivamente, mediante las cuales solicitan la colaboración de esta Junta Central Electoral, a nivel logístico y tecnológico para la realización de los comicios electorales de las Asociaciones de Profesores y del Comité Ejecutivo Nacional de la Federación de Asociaciones de Profesores de la UASD (FAPROUASD), las cuales se llevarán a cabo los días 15 y 29 de abril del año en curso, respectivamente, en el sentido del uso del voto electrónico. Sin embargo, este órgano electoral puede contribuir en el apoyo logístico según nuestra disponibilidad material y humana.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

1.15.- El Presidente se refirió a la visita del Pleno, que está pendiente a las instalaciones de la Junta Electoral de Santiago de los Caballeros. De inmediato el Miembro Titular Rafael Armando Vallejo Santelises, solicitó la palabra y manifestó que dicha visita debe planificarse bien, porque en Santiago hay una serie de problemas en las infraestructuras de algunas de las instalaciones de la Junta Electoral en dicha provincia y que sería bueno resolver esas situaciones y luego hacer la referida visita.

Por su parte, la Miembro Titular Dolores Altagracia Fernández Sánchez, pidió su intervención y presentó por escrito una propuesta de asuntos a atender en Santiago, en la cual propone que se desarrolle un plan Piloto, y que, una vez implementado tendrá como objetivo ser replicado en las demás regiones, estableciendo acciones concretas encaminadas a mejorar la operatividad de la oficialía en Cienfuegos y Puñal, así como en sus respectivos centros de cedulaación, en ese sentido, recomendó crear:

Oficina administrativa: La cual tendrá como función distribuir los insumos y materiales necesarios para que las diferentes áreas puedan funcionar con la debida celeridad.

Unidad de Servicios Generales: esta es de vital importancia para mantener funcionando adecuadamente los aspectos de la planta física y el ornato en toda la edificación; es recomendable que la misma tenga técnicos en plomería, técnicos electricistas y soporte.

Unidad de Supervisión de Oficialías: la misma estaría bajo la coordinación de la Dirección de Registro Civil, la misma se encargará de tener programadas y listas las rutas de supervisión.

Unidad de Recepción: la misma tendrá a su cargo el funcionamiento de un Call Center, y Fono Junta, para lo cual esta unidad debe adecuarse y modernizarse ofreciendo además brochures informativos sobre cada proceso.

Unidad de Inspectoría: también debemos reorganizar y modificar físicamente esta área, ya que en las condiciones actuales se hace imposible realizar un buen trabajo.

Sub Consultoría: esta operaría como un centro para acoger y coordinar trabajos con todos los abogados ayudantes de la zona.

AD
AAS
PP
A

CP



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

Encargado de ventanilla: se encargaría de emitir las certificaciones. Solicitud de requerimientos vía digital para corrección de datos para que funcione igual que, en las Oficina Central y las oficialías, se implemente el sistema de turnos digitalizados.

En tal sentido, el Pleno tuvo a bien posponer la visita, hasta tanto sean resueltas las situaciones indicadas precedentemente.

1.16.- El Presidente motivó en el sentido de fijar, como nueva fecha, el martes veintitrés (23) de marzo a las diez horas de la mañana (10:00 a. m.), para llevar a cabo, en la Escuela de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC), la reunión para revisar y discutir los proyectos de modificaciones a las leyes: a) No. 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, del 15 de agosto de 2018; y b) No. 15-19, Orgánica de Régimen Electoral, del 18 de febrero de 2019. Lo cual fue aprobado por el Pleno.

- 2. Oficio UAP-2021-03-25436 de fecha 08 de marzo de 2021**, suscrito por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano, a través del cual remite a su vez el oficio DNRC No. 2021-1896 de fecha 03 de marzo de 2021, suscrito por la señora Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional Interina de Registro del Estado Civil, referente a la "solicitud de cancelación de una (1) licencia correspondiente a la Iglesia Pentecostal Unida de la República Dominicana, Inc.", conjuntamente con sus anexos: a) Comunicación de fecha 03 de marzo de 2021, suscrita por Stephen A. Shirley, "Superintendente Nacional"; b) Acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 26 de febrero de 2021. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado decidió lo siguiente:

Dar un visto y aprobado al oficio DNRC No. 2021-1896 de fecha 03 de marzo de 2021, suscrito por la señora Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional Interina de Registro del Estado Civil, referente a la "solicitud de cancelación de una (1) licencia correspondiente a la Iglesia Pentecostal Unida de la República Dominicana, Inc.", conjuntamente con sus anexos: a) Comunicación de fecha 03 de marzo de 2021, suscrita por Stephen A. Shirley, "Superintendente Nacional"; b) Acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 26 de febrero de 2021.

- 3. Oficio UAP-2021-03-25437 de fecha 08 de marzo de 2021**, suscrito por Román Andrés Jáquez Liranzo, Presidente de este órgano, a través del cual remite el oficio DNRC No.2021-1848 de fecha 03 de marzo de 2021, suscrito por la señora Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional Interina de Registro del Estado Civil, referente a la solicitud de renovación de acreditación y



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

licencias correspondiente a la "Iglesia Pentecostal Unida de la República Dominicana, Inc." conjuntamente con sus anexos: a) Comunicación de fecha 02/11/2020, suscrita por el Dr. Mariano Ramírez, representante legal; b) Relación-Listado de los oficiantes; c) Informe de verificación y levantamiento de los Libros y expedientes que reposan en sus archivos c) Copias de Carnet (licencias). En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado, decidió lo siguiente:

Dar un visto y aprobado al oficio DNRC No. 2021-1848 de fecha 03 de marzo de 2021, suscrito por la señora Rhina A. Díaz Tejada, Directora Nacional Interina de Registro del Estado Civil, referente a la solicitud de renovación de acreditación y licencias correspondiente a la "Iglesia Pentecostal Unida de la República Dominicana, Inc." conjuntamente con sus respectivos anexos descritos en la misma.

- 4. Misiva de fecha 09 de marzo de 2021**, suscrita por la Magistrada Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, remitiendo las Actas Nos. 02-2021 y 03-2021 y 04-2021, la primera de fecha 26 enero de 2021 y las dos últimas de fecha 11 de febrero de 2021, de las sesiones Ordinarias de la Comisión de Oficialías. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado decidió lo siguiente:

Dar un visto y aprobado a las Actas Nos. 02-2021, 03-2021 y 04-2021, la primera de fecha 26 enero de 2021 y las dos últimas de fecha 11 de febrero de 2021, de las sesiones Ordinarias de la Comisión de Oficialías.

- 5. Comunicación de fecha 09 de marzo de 2021**, suscrita por la Magistrada Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, remitiendo propuesta del proyecto del "Museo histórico del Registro del Estado Civil", realizado por la Licda. Nelys N. Peña de Rodríguez, Suplente del Oficial del Estado Civil de la Sexta Circunscripción del Distrito Nacional. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado decidió lo siguiente:

Se aprueba designar una Comisión para coordinar los actos conmemorativos de la celebración del Centenario de la Junta Central Electoral, en el año 2023. Dicha comisión estará integrada por el Magistrado Presidente, quien la coordinará, también la integrarán las Magistradas Dolores Altagracia Fernández Sánchez y Patricia Lorenzo Paniagua.

- 6. Oficio C.O. 173-2021 de fecha 04 de marzo de 2021**, suscrito por la Magistrada Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

Coordinadora de la Comisión de Oficialías, remitiendo tres (03) expedientes para transcribir con exclusión, auditados por la Comisión de Oficialías, dando cumplimiento a las disposiciones de la Sentencia 168-13, dictada por el Tribunal Constitucional, en fecha 23/09/2013 y la Ley No.169-2014. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado decidió lo siguiente:

Dar un visto al oficio C.O. 173-2021 de fecha 04 de marzo de 2021, suscrito por la Magistrada Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, remitiendo tres (03) expedientes para transcribir con exclusión, auditados por la Comisión de Oficialías, dando cumplimiento a las disposiciones de la Sentencia 168-13, dictada por el Tribunal Constitucional, en fecha 23/09/2013 y la Ley No.169-2014.

- 7. Oficio C.O.171-2021 de fecha 04 de marzo de 2021**, suscrito por la Magistrada Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, remitiendo ocho (08) expedientes para transcribir con exclusión auditados por la Comisión de Oficialías, dando cumplimiento a las disposiciones de la Sentencia 168-13, dictada por el Tribunal Constitucional, en fecha 23/09/2013 y la Ley No.169-2014. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado decidió lo siguiente:

Dar un visto al oficio C.O.171-2021 de fecha 04 de marzo de 2021, suscrito por la Magistrada Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, remitiendo ocho (08) expedientes para transcribir con exclusión auditados por la Comisión de Oficialías, dando cumplimiento a las disposiciones de la Sentencia 168-13, dictada por el Tribunal Constitucional, en fecha 23/09/2013 y la Ley No.169-2014.

- 8. Oficio C.O.172-2021 de fecha 04 de marzo de 2021**, suscrito por la Magistrada Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, remitiendo nueve (09) expedientes para transcribir con exclusión auditados por la Comisión de Oficialías, dando cumplimiento a las disposiciones de la Sentencia 168-13, dada por el Tribunal Constitucional, en fecha 23/09/2013 y la Ley No.169-2014. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado decidió lo siguiente:

Dar un visto al Oficio C.O.172-2021 de fecha 04 de marzo de 2021, suscrito por la Magistrada Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

Coordinadora de la Comisión de Oficialías, remitiendo nueve (09) expedientes para transcribir con exclusión auditados por la Comisión de Oficialías, dando cumplimiento a las disposiciones de la Sentencia 168-13, dada por el Tribunal Constitucional, en fecha 23/09/2013 y la Ley No.169-2014.

- 9. Misiva de fecha 09 de marzo de 2021**, suscrita por la Magistrada Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular, remitiendo informe de la Misión de Observación Electoral de las Elecciones a Diputaciones a la Asamblea Legislativa, Parlamento Centroamericano (Parlacen) e integrantes de Consejos Municipales del 28 de febrero de 2021 de la República de El Salvador. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado decidió lo siguiente:

Dar un visto a la misiva de fecha 09 de marzo de 2021, suscrita por la Magistrada Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular, remitiendo informe de la Misión de Observación Electoral de las Elecciones a Diputaciones a la Asamblea Legislativa, Parlamento Centroamericano (Parlacen) e integrantes de Consejos Municipales del 28 de febrero de 2021 de la República de El Salvador.

- 10. Oficio CJ. No.0300 de fecha 03 de marzo de 2021**, suscrito por el Consultor Jurídico, remitiendo la opinión relativa al "período de espera para la exclusión de nómina del personal colocado en trámite de jubilación a través del Plan de Retiro de Pensiones de la Junta Central Electoral". En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado decidió lo siguiente:

Acoger en parte la opinión concerniente al "período de espera para la exclusión de nómina del personal colocado en trámite de jubilación a través del Plan de Retiro de Pensiones de la Junta Central Electoral", presentada por Denny E. Díaz Mordan, Consultor Jurídico; Ariel Andrés Liranzo, Director de Recursos Humanos; José Cuello de la Cruz, Director Financiero; y José Amable Ramos Cabrera, Administrador del Plan de Retiro;

En consecuencia, se dispone que su parte dispositiva será del modo siguiente:

- A.** *Toda solicitud debe ser elevada al Magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, vía el superior inmediato solicitante.*
- B.** *El Magistrado Presidente remitirá dentro de los treinta (30) días subsiguientes a su recepción todas las solicitudes a la Junta del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones, la que tendrá un plazo de quince (15) días para investigar, analizar y emitir su opinión.*

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

C. El Magistrado Presidente someterá al Pleno de la Junta Central Electoral, las solicitudes elevadas, así como la opinión de la Junta del Plan de Retiro, Pensiones y Jubilaciones, procediendo el Pleno a la aprobación o rechazo de la solicitud o a ordenar cualquier medida previa de instrucción o completiva del expediente.

D. La decisión del Pleno de la Junta Central Electoral será remitida al Director General Administrativo, con un extracto del Acta, quien deberá proceder a ordenar las acciones correspondientes, según el caso.

11. Listado de "revalidaciones y cancelaciones de cédulas de identidad y electoral", remitido por el Dr. Samir Rafael Chamílsa, miembro titular y Coordinador de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado decidió lo siguiente:

Acoger las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación de oficios más abajo listada, las cuales se fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202100278	25	26 febrero 2021
202100279	25	26 febrero 2021
202100280	25	26 febrero 2021
202100281	25	26 febrero 2021
202100282	25	26 febrero 2021
202100283	25	26 febrero 2021
202100284	25	26 febrero 2021
202100285	25	26 febrero 2021
202100288	25	26 febrero 2021
202100289	25	26 febrero 2021
202100290	25	26 febrero 2021
202100291	25	26 febrero 2021
202100292	25	26 febrero 2021

[Firmas manuscritas en azul]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202100293	25	26 febrero 2021
202100294	25	26 febrero 2021
202100295	25	26 febrero 2021
202100296	25	26 febrero 2021
202100297	25	26 febrero 2021
202100298	25	26 febrero 2021
202100299	25	26 febrero 2021
202100300	25	26 febrero 2021
202100301	25	26 febrero 2021
202100302	25	26 febrero 2021
202100303	25	26 febrero 2021
202100324	25	05 marzo 2021
202100326	25	05 marzo 2021
202100327	25	05 marzo 2021
202100328	25	05 marzo 2021
202100329	25	05 marzo 2021
202100330	25	09 marzo 2021
202100331	25	05 marzo 2021
202100332	25	05 marzo 2021
202100333	25	05 marzo 2021
202100335	25	05 marzo 2021
202100336	25	05 marzo 2021
202100337	25	05 marzo 2021
202100338	25	05 marzo 2021
202100339	25	05 marzo 2021
202100340	25	05 marzo 2021
202100341	25	05 marzo 2021
202100342	25	05 marzo 2021
202100343	25	05 marzo 2021
202100344	25	05 marzo 2021
202100346	25	05 marzo 2021
202100347	25	05 marzo 2021
202100348	25	05 marzo 2021
202100349	25	05 marzo 2021
202100350	01	03 marzo 2021
202100351	25	05 marzo 2021
202100352	25	05 marzo 2021
202100353	25	09 marzo 2021
202100354	25	09 marzo 2021
202100357	25	09 marzo 2021
202100358	25	09 marzo 2021
202100359	25	09 marzo 2021
202100360	25	09 marzo 2021
202100361	25	09 marzo 2021
202100362	25	09 marzo 2021
202100363	25	09 marzo 2021



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202100364	25	09 marzo 2021
202100366	25	09 marzo 2021
202100367	25	09 marzo 2021
202100368	25	09 marzo 2021
202100369	25	09 marzo 2021
202100370	25	09 marzo 2021
202100371	25	09 marzo 2021
202100372	25	09 marzo 2021
202100376	25	09 marzo 2021
202100377	25	09 marzo 2021
202100378	25	09 marzo 2021
202100379	25	09 marzo 2021
202100380	25	09 marzo 2021
202100382	25	09 marzo 2021
202100383	25	09 marzo 2021
202100384	25	11 marzo 2021
202100385	25	11 marzo 2021
202100386	25	11 marzo 2021
202100387	25	11 marzo 2021
202100388	25	11 marzo 2021
202100389	25	11 marzo 2021
202100390	25	11 marzo 2021
202100391	25	11 marzo 2021
202100392	25	11 marzo 2021
202100393	25	11 marzo 2021
202100394	25	11 marzo 2021
202100395	25	11 marzo 2021
202100396	25	11 marzo 2021
202100399	25	11 marzo 2021
202100400	25	11 marzo 2021
202100405	25	11 marzo 2021
202100412	25	11 marzo 2021
202100413	25	11 marzo 2021
202100414	25	11 marzo 2021
202100415	25	11 marzo 2021
202100416	25	11 marzo 2021
202100417	25	11 marzo 2021
202100420	25	11 marzo 2021
202100422	25	11 marzo 2021
202100424	25	11 marzo 2021
202100431	25	12 marzo 2021
202100432	25	12 marzo 2021
202100433	25	12 marzo 2021
202100434	25	12 marzo 2021
202100435	25	12 marzo 2021
202100436	25	12 marzo 2021

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202100437	25	12 marzo 2021
202100438	25	12 marzo 2021
202100439	25	12 marzo 2021
202100440	25	12 marzo 2021
202100442	25	12 marzo 2021
202100443	25	12 marzo 2021
202100445	25	12 marzo 2021
202100446	25	12 marzo 2021
202100447	25	12 marzo 2021
202100448	25	12 marzo 2021
202100449	25	12 marzo 2021
202100452	25	12 marzo 2021
202100453	25	12 marzo 2021
202100454	25	12 marzo 2021
202100455	25	12 marzo 2021
202100461	25	12 marzo 2021
202100462	25	12 marzo 2021
202100463	25	12 marzo 2021
202100464	25	12 marzo 2021
202100465	25	12 marzo 2021
Total	3,101	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral contenidas en la relación de oficios más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202100306	04	26 febrero 2021
202100319	01	02 marzo 2021
202100321	01	02 marzo 2021
202100373	01	04 marzo 2021
202100421	01	10 marzo 2021
202100429	01	10 marzo 2021
202100478	01	15 marzo 2021
Total	10	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de la cédula de identidad y electoral contenida en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que el acta de nacimiento que sirvió de base para procesar la cédula de identidad y electoral, pertenece a una persona fallecida.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202100305	01	26 febrero 2021
Total	01	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de la cédulas de identidad y electoral contenida en la relación de oficio más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que el ciudadano citado en la relación anexa tiene asignado dos números de cédulas de identidad generada por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202100287	01	26 febrero 2021
202100309	01	26 febrero 2021
202100310	02	26 febrero 2021
202100323	01	02 marzo 2021
202100365	02	04 marzo 2021
202100406	01	08 marzo 2021
202100423	01	09 marzo 2021
202100427	01	09 marzo 2021
Total	10	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de la cédula de identidad y electoral contenida en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que el acta de nacimiento que sirvió de base para procesar la precitada cédula de identidad y electoral, fue instrumentada de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202100317	01	02 marzo 2021
Total	01	

Aprobar la **cancelación por Duplicidad de Declaración de Nacimiento** en vista de que la Dirección Nacional de Inspectoría concluye que la declaración de nacimiento con la cual fue procesada la cédula de identidad y electoral **No. 065-0036162-8-5**, correspondiente a **PEDRO KING BALBUENA**, fue instrumentada de manera irregular, en el sentido de que la citada ciudadana tiene dos declaraciones de nacimiento, por cuanto se instruye que sea concluido el proceso de nulidad de ellas por ante los tribunales de la República y aprobado por la Consultoría Jurídica.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202100318	01	02 marzo 2021
Total 01	01	

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

El Presidente de este órgano, aprovechó y presentó la comunicación CCI-JCE-No. 209/2021, de fecha 18 de marzo de 2021, suscrita por el Miembro Titular Samir Rafael Chami Isa, Coordinador de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, mediante la cual remite el Acta No. 1-2021, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, de fecha 19 de febrero del 2021. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado decidió lo siguiente:

Aprobar el Acta No. 1-2021, de la Comisión de Cancelados e Inhabilitados, de fecha 19 de febrero del 2021.

- 12. Oficio C.O. 230-2021 de fecha 10 de marzo de 2021**, suscrito por la Magistrada Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, a través del cual remite la opinión de la Consultoría Jurídica, relativa al expediente de los registros de nacimientos de los menores de edad Taironniel y Tainelly, inscritos en el Libro Registro de Amnistía No.010, folios Nos.16 y 17, actas Nos.16 y 17 del año 2008, hijos de la señora Joanna Bodden Ramírez, de nacionalidad belga, quien solicita que se inhabiliten esos registros y se inscriban en el libro de Madre Extranjera no Residente en República Dominicana. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado decidió lo siguiente:

Aplazar el conocimiento de este punto para la próxima Sesión del Pleno y, se dispone que cuando se trate el análisis del mismo, esté presente el Consultor Jurídico de esta Junta Central Electoral.

- 13. Comunicación de fecha 13 de marzo de 2021**, suscrita por la Magistrada Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, a través del cual remite el borrador de resolución que crea la Oficialía del Estado Civil del Municipio de Cienfuegos (Quinta Circunscripción de Santiago). En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado decidió lo siguiente:

Aprobar la creación de una Oficialía del Estado Civil en el Municipio de Cienfuegos (Quinta Circunscripción de Santiago).

- 14. Comunicación de fecha 15 de marzo de 2021**, suscrita por los Magistrados Rafael Armando Vallejo Santelises y Samir Rafael Chami Isa, Miembros Titulares y Coordinadores del Comité de Descargo Activos y Comité de Subasta, respectivamente, mediante la cual remiten el Acta No. 01-2021 de la Reunión del Comité de Descargo de Activos de la Junta Central Electoral, celebrada en fecha 25 de febrero de 2021. En ese sentido el Pleno luego de haber deliberado decidió lo siguiente:



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

Dar un visto y aprobado al Acta No.01-2021 de la Reunión del Comité de Descargo de Activos de la Junta Central Electoral, celebrada en fecha 25 de febrero de 2021. La cual dice como sigue:



REPÚBLICA DOMINICANA
Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

ACTA No. 01-2021
REUNIÓN DEL COMITÉ DE DESCARGO DE ACTIVOS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO (25) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

En el municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.) en la fecha antes indicada, en atención a la convocatoria realizada por el Lic. **Rafael Armando Vallejo Santelises**, Miembro Coordinador y el Dr. **Samir Rafael Chami Isa**, Miembro Coordinador, el día veintidós (22) del presente mes y año, se reunieron en el Salón de Comisiones del Pleno localizado en el tercer nivel de la sede de la Junta Central Electoral, ubicada en la intersección formada por las avenidas Luperón y 27 de Febrero, frente a la "Plaza de la Bandera", los miembros integrantes del Comité de Descargo de Activos:

- Lic. **Rafael Armando Vallejo Santelises**, Miembro Coordinador.
- Dr. **Samir Rafael Chami Isa**, Miembro Coordinador.
- Licda. **Juana Anyernis Peña Ramírez**, Directora General Administrativa.
- Lic. **José Cuello De La Cruz**, Director Financiero.
- Licda. **Miguela P. Garcia Peña**, Sub-Consultora Jurídica en representación del Dr. **Denny Enmanuel Díaz Mordan**, Consultor Jurídico.
- Licda. **Rosa Elizabeth Morillo Brens**, Auditora General Interna.
- Lic. **Ángel María Valentín Díaz**, Director de Seguridad.
- Licda. **Eduarda Matos de Candelario**, Sub-Encargada de la Sección de Inventario en representación del señor **Ramón Olivo**, Encargado de la Sección de Inventario.
- Nelson A. Pérez Cortez**, Encargado Departamento de Transportación (Invitado)
- Dra. Ada Ivelisse Basora Ramírez**, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Colegiatura No.2064.

Los miembros presentes fueron asistidos por la Licda. **Rhina E. Quiñones Rosado** y la Licda. **Esteli Bello Medina**, Secretarias Ad-hoc del Comité de Descargo de Activos.

El Lic. **Rafael Armando Vallejo Santelises** y el Dr. **Samir Rafael Chami Isa**, comprobaron que se encontraban presentes o debidamente representados, todos los



Av. Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, República Dominicana
Tel. 809-539-5419 Ext. 2467 • Fax 809-539-5219 • www.jce.gob.do

Handwritten signatures and initials on the right margin, including "MAUS", "EM", and "R".

Handwritten signature at the bottom right corner.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

miembros del Comité de Descargo de Activos, existiendo el quórum requerido para poder tomar decisiones válidas, por lo cual declaró regularmente constituida la presente reunión de trabajo de este Comité.

A continuación ofrecieron las palabras de bienvenida a todos los integrantes del Comité de Descargo de Activos, sometiendo a la consideración de los presentes la siguiente agenda del día:

AGENDA:

- 1) Oficio DGA No.269-2021 de fecha 9 de febrero de 2021 suscrito por la Licda. Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa, referente al informe de verificación física para descargo de once (11) vehículos, en virtud de que los mismos se encuentran inactivos por razones de deterioro.
- 2) Oficio DGA No.271-2021 de fecha 9 de febrero de 2021 suscrito por la Licda. Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa, referente al informe de verificación física para descargo de veinticuatro (24) vehículos, en virtud de que los mismos se encuentran inactivos por razones de deterioro.
- 3) Oficio DGA No.272-2021 de fecha 9 de febrero de 2021 suscrito por la Licda. Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa, referente al informe de verificación física para descargo de cuatro (4) vehículos, en virtud de que los mismos se encuentran inactivos por razones de deterioro.
- 4) Oficio DGA No.273-2021 de fecha 9 de febrero de 2021 suscrito por la Licda. Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa, referente al informe de verificación física para descargo de cinco (5) vehículos, en virtud de que los mismos se encuentran inactivos por razones de deterioro.
- 5) Oficio DGA No.369-2021 de fecha 22 de febrero de 2021 suscrito por la Licda. Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa, remitiendo el Oficio INV-0037/2021 de fecha 17 de febrero de 2021 de la Sección de Inventario, referente al informe de verificación física para descargo de 40 plantas eléctricas; 21 booster; 10 transformadores; 52 inversores; 256 baterías UPS; 244 baterías para inversores; 111 consolas de aires acondicionados; 92 condensadores de aires acondicionados; 27 bebederos; 15 neveritas ejecutivas; 5 abanicos; 36 bombas eléctricas para agua; y, 15 manejadoras.

A

JCE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials: JCE, J.P.E.M., J.A.P., J.A.P.]

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

6) Turno libre.

El Lic. Rafael Armando Vallejo Santelises informó que mediante comunicación remitida en fecha 12 del mes de enero del presente año, la Licda. Laura Elena Sánchez Jiménez, en su calidad de Presidenta del Colegio Dominicano de Notarios, designó a la Dra. Ada Ivelisse Basora Ramírez, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Colegiatura No.2064, para la notarización de todos actos relacionados con el Comité de Descargo de Activos, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento para el Manejo y Control de Activos Fijos de la Junta Central Electoral de fecha 28 de noviembre del 2017.

El Lic. Rafael Armando Vallejo Santelises explicó a todos los presentes la metodología que se iba a seguir, realizando algunas puntualizaciones sobre el procedimiento para descargos de activos y el contenido del Reglamento para el Manejo y Control de los Activos Fijos de la Junta Central Electoral de fecha 28 de noviembre del 2017.

Asimismo, informó sobre los acercamientos realizados con la Dirección General de Bienes Nacionales, procurando su acompañamiento y colaboración, por su experiencia en los procesos de subasta, con la finalidad de agilizar el retiro de los bienes inservibles de las instalaciones de la Junta Central Electoral, siempre y cuando se presenten las evidencias sobre el destino de los recursos obtenidos fruto de la subasta de los bienes descargados, en cumplimiento de la Ley No.1832 de 1948.

El Dr. Samir Rafael Chami Isa refirió la importancia que reviste para la Junta Central Electoral la depuración de todos los activos que actualmente se encuentran ubicados en almacenes privados, lo cual representa un alto monto mensual en gasto por concepto de pago de alquileres.

El Lic. Rafael Armando Vallejo Santelises aclaró a todos los presentes que del Oficio DGA No.269-2021 de fecha 9 de febrero de 2021, sólo pudieron verificarse físicamente para descargo once (11) vehículos de un total de veinticinco (25) y del Oficio DGA No.271-2021 de fecha 9 de febrero de 2021, sólo pudieron verificarse físicamente para descargo veinticuatro (24) vehículos de un total de veintinueve (29), ya que para poder hacer la correspondiente revisión era necesario contratar un equipo tipo grúa. Razón por la cual se optó por realizar primero la comprobación de los vehículos que se encontraban visibles y de fácil acceso, ya que luego del retiro de éstos se podrá acceder a los demás sin necesidad de incurrir en un gasto para la institución.





REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

El Lic. Rafael Armando Vallojo Santolises señaló que según la relación contenida en el Oficio DGA No.269-2021 de fecha 9 de febrero de 2021 de la Dirección General Administrativa, los bienes para descargo son los siguientes:

VEHÍCULOS VERIFICADOS DEL OFICIO DGA No.269-2021							
No.	TIPO DE VEHICULO	COLOR	MARCA	MODELO	PLACA	CHASIS	AÑO
1	Camioneta	Gris	Isuzu	D-max	EL04280	MPATFS85H8H531456	2008
2	Camioneta	Plata	Nissan	Frontier	EL04231	JN1CHGD22Z0085666	2008
3	Camioneta	Gris	Isuzu	D-max	EL04275	MPATFS85H8H534100	2008
4	Camioneta	Gris	Isuzu	D-max	EL04283	MPATFS85H8H534556	2008
5	Camioneta	Blanco	Toyota	Hilux	EL04216	MROES12G703303146	2008
6	Camioneta	Gris	Isuzu	D-max	EL04282	MPATFS85H8H532458	2008
7	Automóvil	Gris	Honda	Civic	EA00847	1HGFA16508L500595	2008
8	Automóvil	Blanco	Honda	Civic	EA00853	2HGES16562H574420	2001
9	Jeep	Verde oscuro	Mitsubishi	Nativa	EG01208	JA4MT31H3XP040146	1999
10	Jeep	Dorado	Toyota	Land Cruiser	EG01195	JTEBY25J00003705	2003
11	Jeep	Negro	Hyundai	Tucson	EG01202	KMHM81VP6U295974	2006

El Lic. Rafael Armando Vallojo Santolises señaló que según la relación contenida en el Oficio DGA No.271-2021 de fecha 9 de febrero de 2021 de la Dirección General Administrativa, los bienes para descargo son los siguientes:

VEHÍCULOS VERIFICADOS DEL OFICIO DGA No.271-2021								
No.	TIPO	COLOR	MARCA	MODELO	AÑO	PLACA	CHASIS	MOTIVO DE DESCARGO
1	Camioneta	Dorado	ISUZU	PICK-UP	2003	EL04292	JAATFS69H37101872	Motor y transmisión
2	Jeepeta	Plateado	TOYOTA	PRADO	2003	EG01222	JTEBY25J100004147	Motor y transmisión
3	Camioneta	Blanco	NISSAN	FRONTIER	2008	EL04285	JN1CHGD22Z0085941	Motor y culata
4	Camioneta	Dorado	ISUZU	TF569HDAT	2003	EL04290	JAATFS69H37101870	Motor y transmisión
5	Automóvil	Champán	Toyota	Corolla	2004	EA00868	9BRS3ZEC248542870	Motor y culata
6	Camioneta	Gris	Isuzu	D-Max	2008	EL05931	MPATFS85H8H531347	Motor y transmisión
7	Camioneta	Gris	Isuzu	D-Max	2008	EL04278	MPATFS85H8H532122	Motor y transmisión





REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

VEHÍCULOS VERIFICADOS DEL OFICIO DGA No.271-2021								
No.	TIPO	COLOR	MARCA	MODELO	AÑO	PLACA	CHASIS	MOTIVO DE DESCARGO
8	Minibus	Blanco	Toyota	Hiace	2008	EI00321	JTFK22P000005800	Motor, transmisión, a/c y tren delantero
9	Camioneta	Plata	Nissan	Frontier	2006	EL04199	JNICJUD22Z0079327	Motor, culata, a/c, transmisión
10	Camioneta	Blanco	Nissan	Frontier	2008	EL04238	JN1CHGD22Z0085599	Transmisión y motor
11	Camioneta	Blanco	Isuzu	TFR54H-20	2004	EL04260	MPATFR54H4H517481	Motor
12	Jeepeta	Azul	Toyota	Land Cruiser	2003	EG01215	JTEBY28J600002555	Transmisión y motor
13	Camión Furgón	Blanco	Mitsubishi	Canter	2008	EL04196	FE83PEA02666	Motor
14	Camioneta	Plateado	Toyota	Hi-Lux	2008	EL04247	MROFR22G900646810	Transmisión y motor
15	Camioneta	Gris	Toyota	Hilux	2008	EL04214	MROES12G703303163	Motor y culata
16	Camioneta	Dorado	Isuzu	Pick-Up	2003	EL04293	JAATF569H37101873	Transmisión y motor
17	Camioneta	Plata	Nissan	Frontier	2006	EL04202	JNICJUD22Z0079266	Transmisión y motor
18	Camioneta	Blanco	Toyota	Hilux	2008	EL04206	MROES12G103303059	Motor y culata
19	Camioneta	Rojo	Isuzu	TF569HDAT	2003	EL04297	JAATF569H37101879	Transmisión y motor
20	Automóvil	Blanco	Nissan	Sentra	1999	EA00864	3N1DB415XZK020638	Año y motor
21	Automóvil	Gris	Toyota	Corolla	2008	EA00844	JTDB242E809025190	Choque y motor
22	Automóvil	Negro	Toyota	Corolla	2002	EA00859	JTDB222E500004662	Motor y culata
23	Automóvil	Blanco	Toyota	Corolla	2004	EA00869	9BR53ZEC248539338	Motor y culata
24	Camioneta	Verde	Mitsubishi	K34TJUNSL	1999	EL04344	JMYJNK340XP001234	Año y motor

El Lic. Rafael Armando Vallejo Santelises señaló que según la relación contenida en el Oficio DGA No.272-2021 de fecha 9 de febrero de 2021 de la Dirección General Administrativa, los bienes para descargo son los siguientes:

VEHÍCULOS VERIFICADOS DEL OFICIO DGA No.272-2021								
No.	TIPO	COLOR	MARCA	MODELO	AÑO	PLACA	CHASIS	CAUSAS
1	Camioneta	Blanco	Toyota	Hi-Lux	2008	EL04246	MROES12G403303203	Motor/kit de clutche
2	Camioneta	Gris	Toyota	Hi-Lux	2008	EL04228	MROES12G703303079	Motor/kit de clutche/Tren delantero
3	Camioneta	Gris	Isuzu	D-Max	2008	EL04269	MPATF585H8H532553	Transmisión/Motor
3	Camioneta	Gris	Isuzu	D-Max	2008	EL04276	MPATF585H8H534089	Transmisión/Motor



Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'RAOS' written vertically.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

El Lic. Rafael Armando Vallejo Santelises señaló que según la relación contenida en el Oficio DGA No.273-2021 de fecha 9 de febrero de 2021 de la Dirección General Administrativa, los bienes para descargo son los siguientes:

VEHÍCULOS VERIFICADOS DEL OFICIO DGA No.273-2021								
No.	TIPO	COLOR	MARCA	MODELO	AÑO	PLACA	CHASIS	CAUSA
1	Camioneta	Gris	Isuzu	D-Max	2008	EL04259	MPATFS85H8H533520	Motor/ Transmisión
2	Camioneta	Blanco	Mitsubishi	RA4TNJNML	2014	EL06000	MMBJNRK40FD019099	Motor/ Transmisión
3	Jeepeta	Dorado	Toyota	Prado	2003	EG01196	JTEBY25J500003597	Motor/ Transmisión
4	Automovil	Negro	Toyota	Corolla	2004	EA00871	9BR53ZEC248540533	Motor/ Transmisión
5	Camioneta	Gris	Isuzu	D-Max	2008	EL04277	MPATFS85H8H531728	Motor/ Transmisión

El Lic. Rafael Armando Vallejo Santelises señaló que de conformidad con la relación contenida en el Oficio DGA No.369-2021 de fecha 22 de febrero de 2021 de la Dirección General Administrativa, los bienes para descargo son: 40 plantas eléctricas; 21 booster; 10 transformadores; 52 inversores; 256 baterías UPS; 244 baterías para inversores; 111 consolas de aires acondicionados; 92 condensadores de aires acondicionados; 27 bebederos; 15 neveritas ejecutivas; 5 abanicos; 36 bombas eléctricas para agua; y, 15 manejadoras, según se describen a continuación:

PLANTAS ELÉCTRICAS

NO.	COD. JCE	DESCRIPCION	UBICACION	OBSERVACION
1	38513	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
2	38543	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
3	17557	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
4	17845	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
5	38534	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
6	38545	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
7	12454	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
8	38547	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
9	17215	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
10	10838	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
11	38512	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
12	38532	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
13	38525	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
14	38519	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO



PAUS

W.F.M.

PAUS

PAUS

PAUS



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

PLANTAS ELÉCTRICAS

NO.	COD. JCE	DESCRIPCION	UBICACION	OBSERVACION
15	38511	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
16	53488	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
17	53492	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
18	53490	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
19	53485	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
20	53993	MASSEY FERGUSON	CALLE F	INACTIVO
21	S/C	F.G. WISON	CALLE F	INACTIVO
22	S/C	F.G. WISON	CALLE F	INACTIVO
23	13356	OLYMPIAN	CALLE F	INACTIVO
24	S/C	OLYMPIAN	CALLE F	INACTIVO
25	53498	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
26	53491	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
27	38533	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
28	38517	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
29	S/C	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
30	N/A	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
31	N/A	PLANTA ONDA (ROJA)	CALLE F	INACTIVO
32	N/A	PLANTA ONDA (ROJA)	CALLE F	INACTIVO
33	17903	PLANTA ROBIN	CALLE F	INACTIVO
34	S/C	PLANTA PRAMAC	CALLE F	INACTIVO
35	S/C	PLANTA PRAMAC	CALLE F	INACTIVO
36	S/C	PLANTA BROADCAST	CALLE F	INACTIVO
37	158706	YANNAR	CALLE F	INACTIVO
38	26207	ELECTROM (SDMO)	CALLE F	INACTIVO
39	S/C	PLANTAS ELECTRICAS	CALLE F	INACTIVO
40	S/C	PLANTAS ELECTRICAS	CALLE F	INACTIVO

TOTAL 40 PLANTAS

BOOSTER

NO.	COD. JCE	DESCRIPCION	UBICACION	OBSERVACION
1	5096	BOOSTER	CALLE F	INACTIVO
2	90143	BOOSTER	CALLE F	INACTIVO



MAUS

EM

MAUS

MAUS

MAUS



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

BOOSTER				
NO.	COD. JCE	DESCRIPCION	UBICACION	OBSERVACION
3	S/C	BOOSTER	CALLE F	INACTIVO
4	9555	BOOSTER	CALLE F	INACTIVO
5	S/C	BOOSTER	CALLE F	INACTIVO
6	S/C	BOOSTER	CALLE F	INACTIVO
7	160776	BOOSTER	CALLE F	INACTIVO
8	S/C	BOOSTER	CALLE F	INACTIVO
9	15634	BOOSTER	CALLE F	INACTIVO
10	S/C	BOOSTER	CALLE F	INACTIVO
11	S/C	BOOSTER	CALLE F	INACTIVO
12	158054	BOOSTER	CALLE F	INACTIVO
13	S/C	BOOSTER	CALLE F	INACTIVO
14	S/C	BOOSTER	CALLE F	INACTIVO
15	38619	BOOSTER	CALLE F	INACTIVO
16	5362	BOOSTER	CALLE F	INACTIVO
17	60175	BOOSTER	SERV.GRLES.	INACTIVO
18	63503	BOOSTER	SERV.GRLES.	INACTIVO
19	60210	BOOSTER	SERV.GRLES.	INACTIVO
20	S/C	BOOSTER	SERV.GRLES.	INACTIVO
21	S/C	BOOSTER	SERV.GRLES.	INACTIVO

TOTAL 21 BOOSTER

TRANSFORMADORES				
NO.	COD. JCE	DESCRIPCION	UBICACION	OBSERVACION
1	1295924	TRANSFORMADORES	CALLE F	INACTIVO
2	S/C	TRANSFORMADORES	CALLE F	INACTIVO
3	S/C	TRANSFORMADORES	CALLE F	INACTIVO
4	S/C	TRANSFORMADORES	CALLE F	INACTIVO
5	125925	TRANSFORMADORES	CALLE F	INACTIVO
6	15420-12-09	TRANSFORMADOR VERDE	CALLE F	INACTIVO



MAUS

[Handwritten signature]

FM

MAUS

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

TRANSFORMADORES				
NO.	COD. JCE	DESCRIPCION	UBICACION	OBSERVACION
7	S/C	TRANSFORMADOR VERDE	CALLE F	INACTIVO
8	105269	TRANSFORMADOR VERDE	CALLE F	INACTIVO
9	S/C	TRANSFORMADOR VERDE	CALLE F	INACTIVO
10	S/C	TRANSFORMADOR VERDE	CALLE F	INACTIVO

TOTAL 10 TRANSFORMADORES

INVERSORES				
NO.	COD. JCE	DESCRIPCION	UBICACION	OBSERVACION
1	87629	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
2	86603	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
3	87777	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
4	91591	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
5	S/C	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
6	S/C	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
7	111333	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
8	60183	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
9	87628	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
10	S/C	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
11	83116	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
12	87916	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
13	S/C	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
14	87630	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
15	87560	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
16	80187	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
17	87562	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
18	82641	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
19	81299	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
20	82948	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
21	S/C	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
22	86154	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO

MAUS

AP. E.M.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.





REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

INVERSORES				
NO.	COD. JCE	DESCRIPCION	UBICACION	OBSERVACION
23	41029	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
24	60805	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
25	S/C	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
26	S/C	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
27	60809	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
28	60804	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
29	113742	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
30	160756	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
31	81651	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
32	87634	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
33	118873	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
34	162446	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
35	83114	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
36	S/C	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
37	78633	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
38	85958	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
39	81646	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
40	93293	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
41	85725	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
42	S/C	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
43	94926	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
44	S/C	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
45	160070	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
46	86138	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
47	S/C	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
48	82662	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
49	S/C	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
50	87632	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
51	38575	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
52	38576	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO

TOTAL 52 INVERSORES



Handwritten signatures and initials: AAS, AP, EM, AAS, and other illegible marks.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

BATERIAS				
NO.	CANT.	DESCRIPCION	UBICACION	OBSERVACION
1	256	BATERIAS UPS	CALLE F	INACTIVO
2	244	BATERIAS	CALLE F	INACTIVO

TOTAL 500 BATERIAS

CONSOLAS AIRES ACONDICIONADOS				
No.	Cod.JCE	DESCRIPCION	UBICACION	OBSERVACION
1	27203	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
2	25218	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
3	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
4	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
5	162494	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
6	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
7	6311	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
8	125320	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
9	159780	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
10	18944	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
11	111803	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
12	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
13	50865	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
14	157878	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
15	154863	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
16	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
17	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
18	53444	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
19	134873	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
20	158669	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
21	88464	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
22	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
23	69528	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
24	105997	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
25	80911	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
26	67918	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
27	29478	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO

MAUS
P.P. FEM
MAUS
MAUS
MAUS





REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

CONSOLAS AIRES ACONDICIONADOS				
No.	Cod.JCE	DESCRIPCION	UBICACION	OBSERVACION
28	162495	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
29	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
30	102567	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
31	159782	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
32	105654	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
33	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
34	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
35	41643	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
36	157802	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
37	88086	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
38	129539	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
39	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
40	86129	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
41	82671	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
42	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
43	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
44	127412	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
45	132809	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
46	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
47	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
48	117852	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
49	102569	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
50	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
51	69493	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
52	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
53	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
54	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
55	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
56	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
57	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
58	158557	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
59	156060	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
60	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
61	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
62	11185	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
63	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO



Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name "PAUS" written vertically on the right side of the page.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

CONSOLAS AIRES ACONDICIONADOS				
No.	Cod.JCE	DESCRIPCION	UBICACION	OBSERVACION
64	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
65	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
66	56028	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
67	65508	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
68	128515	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
69	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
70	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
71	123675	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
72	160780	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
73	158019	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
74	161912	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
75	154896	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
76	79288	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
77	57788	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
78	87396	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
79	102521	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
80	88083	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
81	62586	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
82	88085	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
83	86417	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
84	79290	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
85	53784	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
86	155184	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
87	86111	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
88	108380	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
89	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
90	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
91	57523	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
92	54953	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
93	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
94	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
95	53785	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
96	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
97	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
98	157511	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
99	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO

DAUS

[Handwritten signature]

DAUS

A.P. EM

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

CONSOLAS AIRES ACONDICIONADOS				
No.	Cod.JCE	DESCRIPCION	UBICACION	OBSERVACION
100	88740	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
101	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
102	155241	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
103	88741	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
104	41767	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
105	30772	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
106	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
107	158636	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
108	54680	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
109	126618	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
110	86132	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
111	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO

TOTAL= 111 CONSOLAS

CONDENSADORES DE AIRES ACONDICIONADOS				
NO.	COD. JCE	DESCRIPCION	UBICACION	OBSERVACION
1	81791	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
2	62588	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
3	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
4	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
5	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
6	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
7	79916	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
8	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
9	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
10	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
11	78705	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
12	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
13	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
14	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
15	108381	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
16	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
17	159926	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
18	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO



PAUS

F.P. FM

PAUS

Handwritten signatures and initials

Handwritten signature



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

CONDENSADORES DE AIRES ACONDICIONADOS				
NO.	COD. JCE	DESCRIPCION	UBICACION	OBSERVACION
19	86200	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
20	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
21	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
22	161021	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
23	62683	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
24	111818	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
25	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
26	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
27	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
28	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
29	53443	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
30	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
31	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
32	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
33	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
34	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
35	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
36	69252	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
37	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
38	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
39	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
40	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
41	86198	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
42	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
43	134874	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
44	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
45	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
46	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
47	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
48	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
49	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
50	88087	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
51	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
52	112682	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO

NAUS

[Handwritten signature]

NAUS

EM

A.P.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

CONDENSADORES DE AIRES ACONDICIONADOS				
NO.	COD. JCE	DESCRIPCION	UBICACION	OBSERVACION
53	69494	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
54	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
55	53803	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
56	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
57	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
58	79239	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
59	23984	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
60	123280	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
61	86110	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
62	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
63	159512	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
64	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
65	66348	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
66	106528	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
67	126619	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
68	150302	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
69	86093	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
70	125321	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
71	56029	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
72	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
73	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
74	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
75	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
76	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
77	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
78	78701	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
79	54954	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
80	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
81	158627	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
82	53802	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
83	86133	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
84	159518	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
85	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
86	86416	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO





REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

CONDENSADORES DE AIRES ACONDICIONADOS				
NO.	COD. JCE	DESCRIPCION	UBICACION	OBSERVACION
87	158630	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
88	57222	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
89	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
90	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
91	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
92	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO

TOTAL 92 CONDENSADORES

BEBEDEROS				
No.	Cod. JCE	DESCRIPCION	UBICACION	OBSERVACION
1	108660	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
2	42988	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
3	124802	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
4	86085	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
5	76426	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
6	199460	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
7	76152	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
8	144061	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
9	6148	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
10	77359	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
11	228079	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
12	26327	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
13	163404	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
14	155546	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
15	92556	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
16	S/C	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
17	27375	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
18	26329	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
19	124857	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
20	90668	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
21	38780	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
22	S/C	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
23	152676	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
24	39067	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including "NAUS" and "FM".



Handwritten signature at the bottom right of the page.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

BEBEDEROS				
No.	Cod.JCE	DESCRIPCION	UBICACION	OBSERVACION
25	59375	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
26	100434	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
27	64756	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO

TOTAL= 27 BEBEDEROS

NEVERAS EJECUTIVAS				
No.	Cod.JCE	DESCRIPCION	UBICACION	OBSERVACION
1	81535	NEVERA EJECUTIVA	CALLE F	INACTIVO
2	101106	NEVERA EJECUTIVA	CALLE F	INACTIVO
3	36213	NEVERA EJECUTIVA	CALLE F	INACTIVO
4	150101	NEVERA EJECUTIVA	CALLE F	INACTIVO
5	106093	NEVERA EJECUTIVA	CALLE F	INACTIVO
6	2602	NEVERA EJECUTIVA	CALLE F	INACTIVO
7	1852	NEVERA EJECUTIVA	CALLE F	INACTIVO
8	69504	NEVERA EJECUTIVA	CALLE F	INACTIVO
9	108362	NEVERA EJECUTIVA	CALLE F	INACTIVO
10	79450	NEVERA EJECUTIVA	CALLE F	INACTIVO
11	59755	NEVERA EJECUTIVA	CALLE F	INACTIVO
12	105176	NEVERA EJECUTIVA	CALLE F	INACTIVO
13	63284	NEVERA EJECUTIVA	CALLE F	INACTIVO
14	2255	NEVERA EJECUTIVA	CALLE F	INACTIVO
15	S/C	NEVERA EJECUTIVA	CALLE F	INACTIVO

TOTAL= 15 NEVERAS EJECUTIVAS

ABANICOS DE TECHO				
No.	Cod.JCE	DESCRIPCION	UBICACION	OBSERVACION
1	S/C	ABANICO DE TECHO	CALLE F	INACTIVO
2	S/C	ABANICO DE TECHO	CALLE F	INACTIVO
3	S/C	ABANICO DE TECHO	CALLE F	INACTIVO
4	S/C	ABANICO DE TECHO	CALLE F	INACTIVO
5	156583	ABANICO DE TECHO	CALLE F	INACTIVO

TOTAL= 5 ABANICOS DE TECHO



Handwritten signatures and initials on the right margin, including "NAUS", "EM", and "PD".



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

BOMBAS DE AGUA				
NO.	COD. JCE	DESCRIPCION	UBICACION	OBSERVACION
1	129574	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
2	151284	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
3	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
4	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
5	114638	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
6	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
7	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
8	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
9	80972	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
10	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
11	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
12	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
13	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
14	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
15	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
16	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
17	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
18	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
19	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
20	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
21	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
22	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
23	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
24	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
25	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
26	126117	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
27	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
28	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
29	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
30	126018	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
31	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
32	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
33	164489	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO

PAUS

P.R. FM

PAUS
PAUS
PAUS



Handwritten signature



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

BOMBAS DE AGUA				
NO.	COD. JCE	DESCRIPCION	UBICACION	OBSERVACION
34	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
35	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
36	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO

TOTAL 36 BOMBAS DE AGUA

MANEJADORAS				
No.	Cod.JCE	DESCRIPCION	UBICACION	OBSERVACION
1	125876	MANEJADORA	CALLE F	INACTIVO
2	125883	MANEJADORA	CALLE F	INACTIVO
3	S/C	MANEJADORA	CALLE F	INACTIVO
4	125882	MANEJADORA	CALLE F	INACTIVO
5	78683	MANEJADORA	CALLE F	INACTIVO
6	163403	MANEJADORA	CALLE F	INACTIVO
7	S/C	MANEJADORA	CALLE F	INACTIVO
8	S/C	MANEJADORA	CALLE F	INACTIVO
9	S/C	MANEJADORA	CALLE F	INACTIVO
10	S/C	MANEJADORA	CALLE F	INACTIVO
11	S/C	MANEJADORA	CALLE F	INACTIVO
12	78626	MANEJADORA	CALLE F	INACTIVO
13	S/C	MANEJADORA	CALLE F	INACTIVO
14	89365	MANEJADORA	CALLE F	INACTIVO
15	S/C	MANEJADORA	CALLE F	INACTIVO

TOTAL= 15 MANEJADORAS

El Dr. Samir Rafael Chami Isa solicitó aclarar las diferencias existentes entre las cantidades presentadas por la División de Servicios Eléctricos y la Sección de Inventario, contenidas en el Oficio DGA No.369-2021 de fecha 22 de febrero de 2021 suscrito por la Licda. Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa, remitiendo el Oficio INV-0037/2021 de fecha 17 de febrero de 2021 de la Sección de Inventario, referente al informe de verificación física para descargo de 40 plantas eléctricas; 21 booster; 10 transformadores; 52 inversores; 256 baterías UPS; 244 baterías para inversores; 111 consolas de aires acondicionados; 92 condensadores de aires



Handwritten notes and signatures on the right margin, including the word "NAUS" and various initials.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

acondicionados; 27 bebederos; 15 neveritas ejecutivas; 5 abanicos; 36 bombas eléctricas para agua; y, 15 manejadoras.

Sobre el particular la **Licda. Eduarda Matos de Candelario**, en su calidad de Sub-Encargada de la Sección de Inventario, refirió que como indica el Oficio INV-0037/2021 de fecha 17 de febrero del 2021, dichas discrepancias en las cantidades de bienes que pudieron ser verificados físicamente, tiene su origen en que algunos de estos equipos fueron incluidos en otros listados y en los demás casos ya habían sido descargados a la Dirección General de Bienes Nacionales.

Luego de lo cual, el **Lic. Rafael Armando Vallejo Santelises** y el **Dr. Samir Rafael Chamí Isa**, invitaron a los integrantes del Comité de Descargo de Activos a trasladarse al lugar donde se encontraban físicamente los bienes a ser descargados, a fin de constatar las informaciones contenidas en: 1) Oficio DGA No.269-2021 de fecha 9 de febrero de 2021 suscrito por la Licda. Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa, referente al informe de verificación física para descargo de once (11) vehículos, en virtud de que los mismos se encuentran inactivos por razones de deterioro; 2) Oficio DGA No.271-2021 de fecha 9 de febrero de 2021 suscrito por la Licda. Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa, referente al informe de verificación física para descargo de veinticuatro (24) vehículos, en virtud de que los mismos se encuentran inactivos por razones de deterioro; 3) Oficio DGA No.272-2021 de fecha 9 de febrero de 2021 suscrito por la Licda. Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa, referente al informe de verificación física para descargo de cuatro (4) vehículos, en virtud de que los mismos se encuentran inactivos por razones de deterioro; 4) Oficio DGA No.273-2021 de fecha 9 de febrero de 2021 suscrito por la Licda. Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa, referente al informe de verificación física para descargo de cinco (5) vehículos, en virtud de que los mismos se encuentran inactivos por razones de deterioro; y, 5) Oficio DGA No.369-2021 de fecha 22 de febrero de 2021 suscrito por la Licda. Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa, remitiendo el Oficio INV-0037/2021 de fecha 17 de febrero de 2021 de la Sección de Inventario, referente al informe de verificación física para descargo de 40 plantas eléctricas; 21 booster; 10 transformadores; 52 inversores; 256 baterías UPS; 244 baterías para inversores; 111 consolas de aires acondicionados; 92 condensadores de aires acondicionados; 27 bebederos; 15 neveritas ejecutivas; 5 abanicos; 36 bombas eléctricas para agua; y, 15 manejadoras.

Cada uno de los referidos oficios contienen una relación de los bienes con su descripción, marca, color, código de la JCE, serie, entre otros aspectos relevantes que permiten la individualización de cada uno de los bienes contenidos en el expediente, así como imágenes fotográficas de los mismos.

Handwritten mark



Handwritten signatures and initials

Handwritten signature

Handwritten signature: R. P. F. M.

Handwritten: AACUS

Handwritten signatures and initials on the right margin



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

Los miembros del Comité de Descargo de Activos manifestaron su conformidad y se trasladaron, en compañía de la **Dra. Ada Ivelisse Basora Ramírez**, Notario Público actuante, a las instalaciones de la Junta Central Electoral ubicadas en la Avenida Luperón esquina calle F, donde fueron asistidos por personal de la institución.

Los miembros del Comité de Descargo de Activos, acompañados por la **Dra. Ada Ivelisse Basora Ramírez**, Notario Público actuante, realizaron un amplio recorrido, verificando cada uno de los bienes incluidos en los oficios contenidos en la agenda del día, dando constancia de las características que permitían su individualización, así como del estado de deterioro de los mismos.

Todos los miembros del Comité de Descargo de Activos pudieron verificar minuciosamente cada uno de los bienes contenidos en los referidos Oficios y relaciones anexas.

Luego de las correspondientes explicaciones e intercambio de opiniones, fueron adoptadas por unanimidad las siguientes decisiones:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

El Comité de Descargo de Activos recomienda al Pleno de la Junta Central Electoral aprobar el descargo de los bienes muebles incluidos en el Oficio DGA No.269-2021 de fecha 9 de febrero de 2021 suscrito por la Licda. Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa, referente al informe de verificación física para descargo de once (11) vehículos, en virtud de que los mismos se encuentran inactivos por razones de deterioro y remitirlo al Comité de Subasta para los fines correspondientes, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Reglamento para el Manejo y Control de los Activos Fijos de la Junta Central Electoral de fecha 28 de noviembre del 2017.

NAUS

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

El Comité de Descargo de Activos recomienda al Pleno de la Junta Central Electoral aprobar el descargo de los bienes muebles incluidos en el Oficio DGA No.271-2021 de fecha 9 de febrero de 2021 suscrito por la Licda. Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa, referente al informe de verificación física para descargo de veinticuatro (24) vehículos, en virtud de que los mismos se encuentran inactivos por razones de deterioro y remitirlo al Comité de Subasta para los fines correspondientes, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Reglamento para el Manejo y Control de los Activos Fijos de la Junta Central Electoral de fecha 28 de noviembre del 2017.

AP. EM

NAUS
NAUS
NAUS
NAUS

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

TERCERA RESOLUCIÓN:

El Comité de Descargo de Activos recomienda al Pleno de la Junta Central Electoral aprobar el descargo de los bienes muebles incluidos en el Oficio DGA No.272-2021 de fecha 9 de febrero de 2021 suscrito por la Licda. Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa, referente al informe de verificación física para descargo de cuatro (4) vehículos, en virtud de que los mismos se encuentran inactivos por razones de deterioro y remitirlo al Comité de Subasta para los fines correspondientes, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Reglamento para el Manejo y Control de los Activos Fijos de la Junta Central Electoral de fecha 28 de noviembre del 2017.

CUARTA RESOLUCIÓN:

El Comité de Descargo de Activos recomienda al Pleno de la Junta Central Electoral aprobar el descargo de los bienes muebles incluidos en el Oficio DGA No.273-2021 de fecha 9 de febrero de 2021 suscrito por la Licda. Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa, referente al informe de verificación física para descargo de cinco (5) vehículos, en virtud de que los mismos se encuentran inactivos por razones de deterioro y remitirlo al Comité de Subasta para los fines correspondientes, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Reglamento para el Manejo y Control de los Activos Fijos de la Junta Central Electoral de fecha 28 de noviembre del 2017.

QUINTA RESOLUCIÓN:

El Comité de Descargo de Activos recomienda al Pleno de la Junta Central Electoral aprobar el descargo de los bienes muebles incluidos en el Oficio DGA No.369-2021 de fecha 22 de febrero de 2021 suscrito por la Licda. Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa, remitiendo el Oficio INV-0037/2021 de fecha 17 de febrero de 2021 de la Sección de Inventario, referente al informe de verificación física para descargo de 40 plantas eléctricas; 21 booster; 10 transformadores; 52 inversores; 256 baterías UPS; 244 baterías para inversores; 111 consolas de aires acondicionados; 92 condensadores de aires acondicionados; 27 bebederos; 15 neveritas ejecutivas; 5 abanicos; 36 bombas eléctricas para agua; y, 15 manejadoras, en virtud de que los mismos se encuentran inactivos por razones de deterioro y remitirlo al Comité de Subasta para los fines correspondientes, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Reglamento para el Manejo y Control de los Activos Fijos de la Junta Central Electoral de fecha 28 de noviembre del 2017.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including "AAS", "A.P. EM", and several illegible signatures.




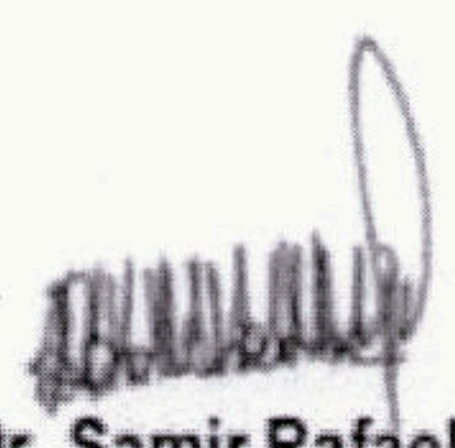
REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

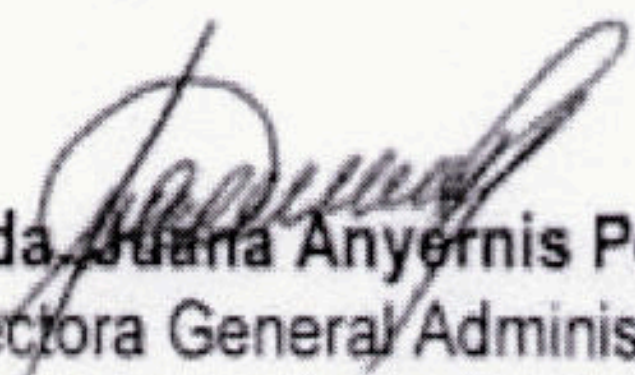
ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021


El Lic. Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Coordinador y el Dr. Samir Rafael Chami Isa, Miembro Coordinador, indicaron que el próximo punto de la agenda consistía en un turno libre. En tal virtud, ofrecieron la palabra a cada uno de los integrantes del Comité de Descargo de Activos, para que presentaran cualquier otro tema adicional que consideraran podría ser tratado dentro de este punto de la agenda, y todos, en su oportunidad, expresaron no tener ningún tema adicional que tratar y estar conformes con las decisiones adoptadas en esta reunión.

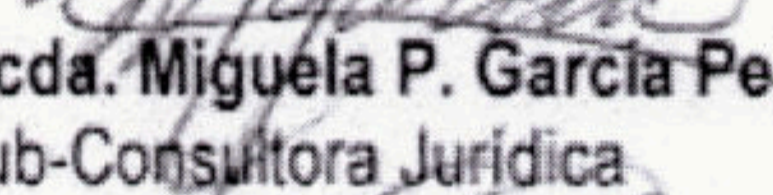
Habiéndose agotado los puntos incluidos en la convocatoria, siendo las dos horas y quince minutos de la tarde (2:15 p.m.), el Lic. Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Coordinador y el Dr. Samir Rafael Chami Isa, Miembro Coordinador, declararon cerrados los trabajos de esta reunión e instruyeron a las Secretarías Ad-hoc a proceder de inmediato a la redacción de la presente Acta, la cual fue aprobada por todos los presentes y firmada por cada uno de ellos en señal de conformidad con su contenido.

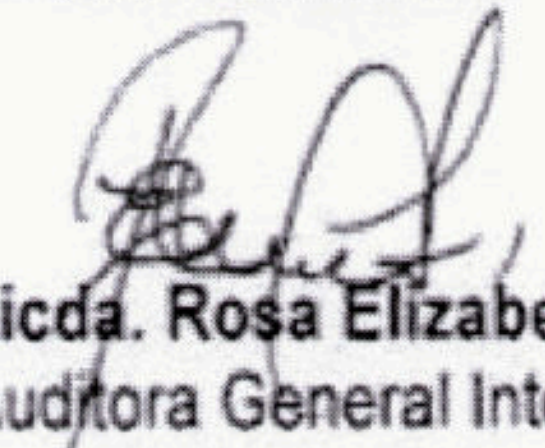

Lic. Rafael Armando Vallejo Santelises
Miembro Coordinador
Comité de Descargo de Activos

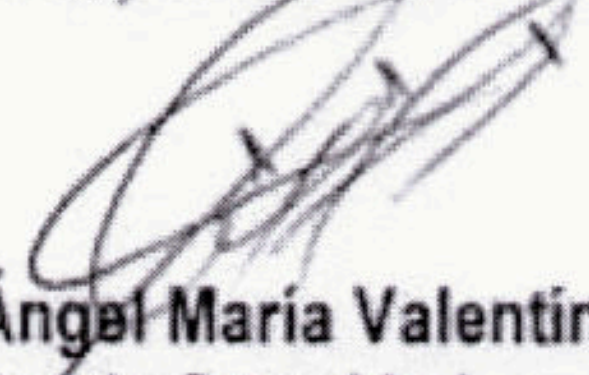

Dr. Samir Rafael Chami Isa
Miembro Coordinador
Comité de Descargo de Activos

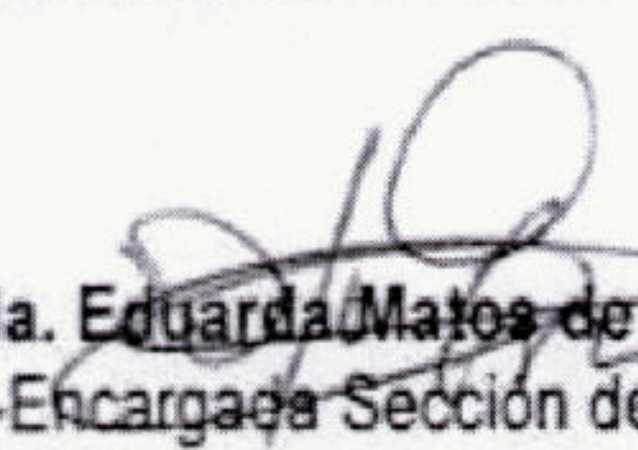

Licda. Juana Anyernis Peña Ramirez
Directora General Administrativa

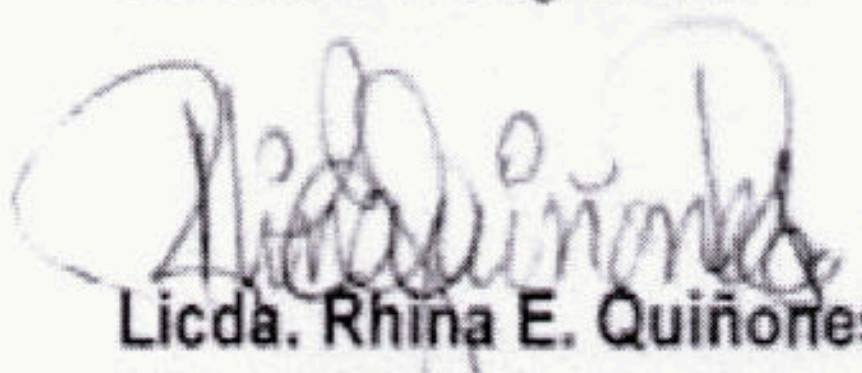

Lic. José Cuello De La Cruz
Director Financiero



Licda. Miguela P. García Peña
Sub-Consultora Jurídica

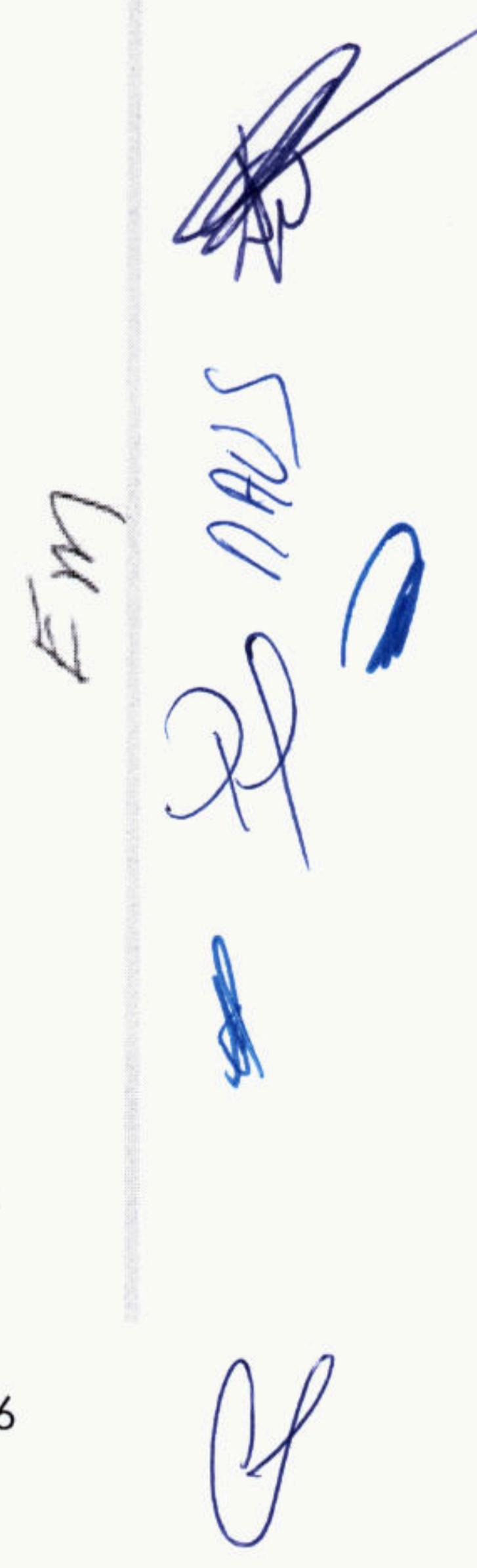

Licda. Rosa Elizabeth Morillo Brens
Auditora General Interna


Lic. Ángel María Valentín Díaz
Director de Seguridad


Licda. Eduarda Matos de Candelario
Sub-Encargada Sección de Inventario


Licda. Rhina E. Quiñones Rosado
Secretaría Ad-hoc
Comité de Descargo de Activos


Licda. Esteli Bello Medina
Secretaría Ad-hoc
Comité de Descargo de Activos





REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

Dra. Ada Ivelisse Basora Ramírez

Notario Público del Distrito Nacional, República Dominicana
Colegiatura No. 2064



COMPULSA

PRIMERA COPIA

ACTO No. UNO (01) FOLIO No. UNO (01) ACTO DE VERIFICACION DE DESCARGO CON TRASLADO DE NOTARIO. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los Veinticinco (25) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintiuno (2021). Yo, **DRA. ADA IVELISSE BASORA RAMIREZ**, Dominicana, Mayor de edad, Portadora de la Cédula de Identidad y Electoral 001-0459549-1, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, Abogada, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Colegiatura número Dos Mil Sesenta y Cuatro (2064), con mi estudio profesional permanentemente abierto en la Calle Espaillat Numero 123, Ciudad Nueva, Distrito Nacional, Capital de La República Dominicana, actuando en solicitud de los Magistrados, el Lic. **Rafael Armando Vallejo Santelises**, Miembro Coordinador del Comité de Descargo de Activos de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL y el Dr. **Samir Rafael Chami Isa**, Miembro Coordinador del Comité de Descargo de Activos de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, los cuales libres y voluntariamente requirieron mis servicios como Notario Público para verificar e instrumentar el acto notarial correspondiente al DESCARGO DE ACTIVOS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL. A tales fines, fuimos convocados a dicha reunión celebrada en las oficinas localizadas en el tercer nivel de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, ubicada en la intersección formada por las avenidas Luperón y 27 de Febrero, frente a la "Plaza de la Bandera", siendo las Once (11) Horas de la Mañana de la fecha antes indicada. nos reunimos en dicho salón con la Comisión de Descargo de Activos, integrada por los Señores: Lic. **Rafael Armando Vallejo Santelises**, Dominicano, Mayor de Edad, Portador de la Cedula de Identidad y Electoral Numero 031-0097945-3, Miembro Coordinador. Dr. **Samir Rafael Chami Isa**, Dominicano, Mayor de Edad, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral Numero 001-0169830-6, Miembro Coordinador. Licda. **Juana Anyernis Peña Ramírez**, Dominicana, Mayor de Edad, Portadora de la Cedula de Identidad y Electoral Numero 001-1017447-1, Directora General Administrativa. Lic. **José Cuello De La Cruz**, Dominicano, Mayor de Edad, Portador de la Cedula de Identidad y Electoral Numero 001-0275169-0, Director Financiero. Licda. **Miguel P. García Peña**, Dominicana, Mayor de Edad, Portadora de la Cedula de Identidad y Electoral Numero 076-0010227-6, Sub-Consultora Jurídica en representación del Dr. **Denny Enmanuel Díaz Mordan**, Consultor Jurídico. Licda. **Rosa Elizabeth Morillo Brens**, Dominicana, Mayor de Edad, Portadora de la Cedula de Identidad y Electoral Numero 001-0139120-9, Auditora General Interna. Lic. **Ángel María Valentín Díaz**, Dominicano, Mayor de Edad, Portador de la Cedula de Identidad y Electoral Numero 001-0179691-0, Director de Seguridad. Licda. **Eduarda Matos de Candelario**, Dominicana, Mayor de Edad, Portadora de la Cedula de Identidad y Electoral Numero 001-0527657-0, Sub-Encargada de la Sección de Inventario en representación del señor **Ramón Olivo**, Encargado de la Sección de Inventario. **Nelson A. Pérez Cortez**, Dominicano, Mayor de Edad, Portador de la Cedula de Identidad y Electoral Numero 001-0117349-0, Encargado Departamento de Transportación (Invitado) **Dra. Ada Ivelisse Basora Ramírez**, Dominicana, Mayor de Edad, Portadora de la Cedula de Identidad y Electoral Numero 001-0459549-1, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Colegiatura No.2064. Los miembros presentes fueron asistidos por la Licda. **Rhina E. Quiñones Rosado**, Dominicana, Mayor de Edad, Portadora de la Cedula de Identidad y Electoral **ACTO UNO (01) FOLIO DOS (02)** Número 001-0104387-5, y la Licda. **Esteli Bello Medina**, Dominicana, Mayor de Edad, Portadora de la Cedula de Identidad y Electoral Numero 001-1418562-2, Secretarias Ad-hoc del Comité de Descargo de



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021



Activos. El Lic. Rafael Armando Vallejo Santelises y el Dr. Samir Rafael Chamí Isa, comprobaron que se encontraban presentes o debidamente representados, todos los miembros del Comité de Descargo de Activos, existiendo el quórum requerido para poder tomar decisiones válidas, por lo cual declaró regularmente constituida la presente reunión de trabajo de este Comité. A continuación ofrecieron las palabras de bienvenida a todos los integrantes del Comité de Descargo de Activos, sometiéndolo a la consideración de los presentes la siguiente agenda del día: **AGENDA:** 1) Oficio DGA No.269-2021 de fecha 9 de febrero de 2021 suscrito por la Licda. Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa, referente al informe de verificación física para descargo de once (11) vehículos, en virtud de que los mismos se encuentran inactivos por razones de deterioro. 2) Oficio DGA No.271-2021 de fecha 9 de febrero de 2021 suscrito por la Licda. Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa, referente al informe de verificación física para descargo de veinticuatro (24) vehículos, en virtud de que los mismos se encuentran inactivos por razones de deterioro. 3) Oficio DGA No.272-2021 de fecha 9 de febrero de 2021 suscrito por la Licda. Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa, referente al informe de verificación física para descargo de cuatro (4) vehículos, en virtud de que los mismos se encuentran inactivos por razones de deterioro. 4) Oficio DGA No.273-2021 de fecha 9 de febrero de 2021 suscrito por la Licda. Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa, referente al informe de verificación física para descargo de cinco (5) vehículos, en virtud de que los mismos se encuentran inactivos por razones de deterioro. 5) Oficio DGA No.369-2021 de fecha 22 de febrero de 2021 suscrito por la Licda. Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa, remitiendo el Oficio INV-0037/2021 de fecha 17 de febrero de 2021 de la Sección de Inventario, referente al informe de verificación física para descargo de 40 plantas eléctricas; 21 booster; 10 transformadores; 52 inversores; 256 baterías UPS; 244 baterías para inversores; 111 consolas de aires acondicionados; 92 condensadores de aires acondicionados; 27 bebederos; 15 neveritas ejecutivas; 5 abanicos; 36 bombas eléctricas para agua, y, 15 manejadoras. 6) Turno libre. El Lic. Rafael Armando Vallejo Santelises informó que mediante comunicación remitida en fecha 12 del mes de enero del presente año, la Licda. Laura Elena Sánchez Jiménez, en su calidad de Presidenta del Colegio Dominicano de Notarios, designó a la Dra. Adalvelisse Basora Ramírez, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Colegiatura No.2064, para la notarización de todos los actos relacionados con el Comité de Descargo de Activos, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento para el Manejo y Control de Activos Fijos de la Junta Central Electoral de fecha 28 de noviembre del 2017. El Lic. Rafael Armando Vallejo Santelises explicó a todos los presentes la metodología que se iba a seguir, realizando algunas puntualizaciones sobre el procedimiento para descargos de activos y el contenido del Reglamento para el Manejo y Control de los Activos Fijos de la Junta Central Electoral de fecha 28 de noviembre del 2017. Asimismo, informó sobre los acercamientos realizados con la Dirección General de Bienes Nacionales, procurando su acompañamiento y colaboración, por su experiencia en los procesos de subasta, con la finalidad de agilizar el retiro de los bienes inservibles de las instalaciones de la Junta Central Electoral, siempre y cuando se presenten las evidencias sobre el destino de los recursos obtenidos fruto de la subasta de los bienes descargados, en cumplimiento de la Ley No.1832 de 1948. El Dr. Samir Rafael Chamí Isa refirió la importancia que reviste para la Junta Central Electoral la depuración de todos los activos que actualmente se encuentran ubicados en **ACTO UNO (01) FOLIO TRES (03)** almacenes privados, lo cual representa un alto monto mensual en gasto por concepto de pago de alquileres. El Lic. Rafael Armando Vallejo Santelises aclaró a todos los presentes que del Oficio DGA No.269-2021 de fecha 9 de febrero de 2021, sólo pudieron verificarse físicamente para descargo once (11) vehículos de un total de veinticinco (25) y del Oficio DGA No.271-2021 de fecha 9 de febrero de 2021, sólo

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten mark]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021



podieron verificarse físicamente para descargo veinticuatro (24) vehículos de un total de veintinueve (29), ya que para poder hacer la correspondiente revisión era necesario contratar un equipo tipo grúa. Razón por la cual se optó por realizar primero la comprobación de los vehículos que se encontraban visibles y de fácil acceso, ya que luego del retiro de éstos se podrá acceder a los demás sin necesidad de incurrir en un gasto para la institución. El Lic. Rafael Armando Vallejo Santelises señaló que según la relación contenida en el Oficio DGA No.269-2021 de fecha 9 de febrero de 2021 de la Dirección General Administrativa, los bienes para descargo son los siguientes:

VEHÍCULOS VERIFICADOS DEL OFICIO DGA No.269-2021							
N o.	TIPO DE VEHICULO	COLOR	MARCA	MODEL O	PLAC A	CHASIS	AÑ O
1	Camioneta	Gris	Isuzu	D-max	EL04280	MPATFS85H8H531456	2008
2	Camioneta	Plata	Nissan	Frontier	EL04231	JN1CHGD2220085666	2008
3	Camioneta	Gris	Isuzu	D-max	EL04275	MPATFS85H8H534100	2008
4	Camioneta	Gris	Isuzu	D-max	EL04283	MPATFS85H8H534556	2008
5	Camioneta	Blanco	Toyota	Hilux	EL04216	MROES12G703303146	2008
6	Camioneta	Gris	Isuzu	D-max	EL04282	MPATFS85H8H532458	2008
7	Automóvil	Gris	Honda	Civic	EA00847	1HGFA16508L500595	2008
8	Automóvil	Blanco	Honda	Civic	EA00853	2HGES16562H574420	2001
9	Jeep	Verde oscuro	Mitsubishi	Nativa	EG01208	JA4MT31H3XP040146	1999
10	Jeep	Dorado	Toyota	Land Cruiser	EG01195	JTEBY25J00003705	2003
11	Jeep	Negro	Hyundai	Tucson	EG01202	KMHM81VP6U295974	2006

El Lic. Rafael Armando Vallejo Santelises señaló que según la relación contenida en el Oficio DGA No.271-2021 de fecha 9 de febrero de 2021 de la Dirección General Administrativa, los bienes para descargo son los siguientes:

VEHÍCULOS VERIFICADOS DEL OFICIO DGA No.271-2021								
No.	TIPO	COLOR	MARCA	MODEL O	AÑ O	PLACA	CHASIS	MOTIVO DE DESCARGO
1	Camioneta	Dorado	ISUZU	PICK-UP	2003	EL04292	JAATFS69H37101872	Motor y transmisión

ACTO UNO (01) FOLIO CUATRO (04)

2	Jeepeta	Plateado	TOYOTA	PRADO	2003	EG01222	JTEBY25J100004147	Motor y transmisión
3	Camioneta	Blanco	NISSAN	FRONTIER	2008	EL04285	JN1CHGD2220085941	Motor y culata
4	Camioneta	Dorado	ISUZU	TF569HDA T	2003	EL04290	JAATFS69H37101870	Motor y transmisión

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "PAUS" and "PP"]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021



5	Automóvil	Champán	Toyota	Corolla	2004	EA00868	9BR532EC248542870	Motor y culata
6	Camioneta	Gris	Isuzu	D-Max	2008	EL05931	MPATFS85H8H531347	Motor y transmisión
7	Camioneta	Gris	Isuzu	D-Max	2008	EL04278	MPATFS85H8H532122	Motor y transmisión
8	Minibus	Blanco	Toyota	Hiace	2008	EI00321	JTFK22P000005800	Motor, transmisión, a/c y tren delantero
9	Camioneta	Plata	Nissan	Frontier	2006	EL04199	JNICJUD2220079327	Motor, culata, a/c, transmisión
10	Camioneta	Blanco	Nissan	Frontier	2008	EL04238	JNICHGD2220085599	Transmisión y motor
11	Camioneta	Blanco	Isuzu	TFR54H-20	2004	EL04260	MPATFR54H4H517481	Motor
12	Jeepeta	Azul	Toyota	Land Cruiser	2003	EG01215	JTEBY28J600002555	Transmisión y motor
13	Camión Furgón	Blanco	Mitsubishi	Canter	2008	EL04196	FE83PEA02666	Motor
14	Camioneta	Plateado	Toyota	Hi-Lux	2008	EL04247	MROFR222G900646810	Transmisión y motor
15	Camioneta	Gris	Toyota	Hilux	2008	EL04214	MROES12G703303163	Motor y culata
16	Camioneta	Dorado	Isuzu	Pick-Up	2003	EL04293	JAATFS69H37101873	Transmisión y motor
17	Camioneta	Plata	Nissan	Frontier	2006	EL04202	JNICJUD2220079266	Transmisión y motor
18	Camioneta	Blanco	Toyota	Hilux	2008	EL04206	MROES12G103303059	Motor y culata
19	Camioneta	Rojo	Isuzu	TF569HDA T	2003	EL04297	JAATFS69H37101879	Transmisión y motor

ACTO UNO (01) FOLIO CINCO (05)

20	Automóvil	Blanco	Nissan	Sentra	1999	EA00864	3N1DB41SX2K020638	Año y motor
21	Automóvil	Gris	Toyota	Corolla	2008	EA00844	JTDBZ42E809025190	Choque y motor
22	Automóvil	Negro	Toyota	Corolla	2002	EA00859	JTDBZ22E500004662	Motor y culata
23	Automóvil	Blanco	Toyota	Corolla	2004	EA00869	9BR532EC248539338	Motor y culata

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021



2	Camioneta	Verde	Mitsubishi	K34TJUNSL	1999	EL04344	JMYJNK340XP001234	Año y motor
---	-----------	-------	------------	-----------	------	---------	-------------------	-------------

El Lic. Rafael Armando Vallejo Santelises señaló que según la relación contenida en el Oficio DGA No.272-2021 de fecha 9 de febrero de 2021 de la Dirección General Administrativa, los bienes para descargo son los siguientes:

VEHÍCULOS VERIFICADOS DEL OFICIO DGA No.272-2021								
No.	TIPO	COLO R	MARCA	MODELO	AÑO	PLACA	CHASIS	CAUSAS
1	Camioneta	Blanco	Toyota	Hi-Lux	2008	EL04246	MROES12G403303203	Motor/kit de clutch
2	Camioneta	Gris	Toyota	Hi-Lux	2008	EL04228	MROES12G703303079	Motor/kit de clutch/Tren delantero
3	Camioneta	Gris	Isuzu	D-Max	2008	EL04269	MPATFS85H8H532553	Transmisión/Motor
4	Camioneta	Gris	Isuzu	D-Max	2008	EL04276	MPATFS85H8H534089	Transmisión/Motor

El Lic. Rafael Armando Vallejo Santelises señaló que según la relación contenida en el Oficio DGA No.273-2021 de fecha 9 de febrero de 2021 de la Dirección General Administrativa, los bienes para descargo son los siguientes:

VEHÍCULOS VERIFICADOS DEL OFICIO DGA No.273-2021								
N.º.	TIPO	COLO R	MARCA	MODELO	AÑO	PLACA	CHASIS	CAUSA
1	Camioneta	Gris	Isuzu	D-Max	2008	EL04259	MPATFS85H8H533520	Motor/Transmisión
2	Camioneta	Blanco	Mitsubishi	RA4TN/JNML	2014	EL06000	MMBJNRK40F0019099	Motor/Transmisión
3	Jeepeta	Dorado	Toyota	Prado	2003	EG01196	JTEBY25J500003597	Motor/Transmisión
4	Automovil	Negro	Toyota	Corolla	2004	EA00871	9BR53ZEC248540533	Motor/Transmisión
5	Camioneta	Gris	Isuzu	D-Max	2008	EL04277	MPATFS85H8H531728	Motor/Transmisión

El Lic. Rafael Armando Vallejo Santelises señaló que de conformidad con la relación contenida en el Oficio DGA No.369-2021 de fecha 22 de febrero de 2021 de la Dirección General Administrativa, los bienes para descargo son: 40 plantas eléctricas; 21 booster; 10 transformadores; 52 inversores; 256 baterías UPS; 244 baterías para inversores; 111 consolas de aires acondicionados; 92 condensadores de aires acondicionados; 27 bebederos; 15 neveritas ejecutivas; 5 **ACTO UNO (01) FOLIO SEIS (06)** abanicos; 36 bombas eléctricas para agua; y, 15 manejadoras, según se describen a continuación: **PLANTAS ELÉCTRICAS**

NO.	COD. JCE	DESCRIPCION	UBICACION	OBSERVACION
1	38513	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
2	38543	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
3	17557	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
4	17845	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
5	38534	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
6	38545	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
7	12454	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
8	38547	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
9	17215	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
10	10838	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
11	38512	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021



NO.	COD. ICE	DESCRIPCION	UBICACION	OBSERVACION
12	38532	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
13	38525	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
14	38519	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
15	38511	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
16	53488	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
17	53492	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
18	53490	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
19	53485	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
20	53993	MASSEY FERGUSON	CALLE F	INACTIVO
21	S/C	F.G. WISON	CALLE F	INACTIVO
22	S/C	F.G. WISON	CALLE F	INACTIVO
23	13356	OLYMPIAN	CALLE F	INACTIVO
24	S/C	OLYMPIAN	CALLE F	INACTIVO
25	53498	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
26	53491	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
27	38533	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
28	38517	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
29	S/C	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
30	N/A	PLANTA KUBOTA	CALLE F	INACTIVO
31	N/A	PLANTA ONDA (ROJA)	CALLE F	INACTIVO
32	N/A	PLANTA ONDA (ROJA)	CALLE F	INACTIVO
33	17903	PLANTA ROBIN	CALLE F	INACTIVO
34	S/C	PLANTA PRAMAC	CALLE F	INACTIVO
35	S/C	PLANTA PRAMAC	CALLE F	INACTIVO
36	S/C	PLANTA BROADCAST	CALLE F	INACTIVO
37	158706	YANNAR	CALLE F	INACTIVO
38	26207	ELECTROM (SDMO)	CALLE F	INACTIVO
39	S/C	PLANTAS ELECTRICAS	CALLE F	INACTIVO
40	S/C	PLANTAS ELECTRICAS	CALLE F	INACTIVO

TOTAL 40 PLANTAS

ACTO UNO (01) FOLIO SIETE (07)

BOOSTER				
NO.	COD. ICE	DESCRIPCION	UBICACION	OBSERVACION
1	5096	BOOSTER	CALLE F	INACTIVO
2	90143	BOOSTER	CALLE F	INACTIVO
3	S/C	BOOSTER	CALLE F	INACTIVO
4	9555	BOOSTER	CALLE F	INACTIVO
5	S/C	BOOSTER	CALLE F	INACTIVO
6	S/C	BOOSTER	CALLE F	INACTIVO

[Handwritten signatures and initials]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021



7	160776	BOOSTER	CALLE F	INACTIVO
8	S/C	BOOSTER	CALLE F	INACTIVO
9	15634	BOOSTER	CALLE F	INACTIVO
10	S/C	BOOSTER	CALLE F	INACTIVO
11	S/C	BOOSTER	CALLE F	INACTIVO
12	158054	BOOSTER	CALLE F	INACTIVO
13	S/C	BOOSTER	CALLE F	INACTIVO
14	S/C	BOOSTER	CALLE F	INACTIVO
15	38619	BOOSTER	CALLE F	INACTIVO
16	5362	BOOSTER	CALLE F	INACTIVO
17	60175	BOOSTER	SERV.GRLES.	INACTIVO
18	63503	BOOSTER	SERV.GRLES.	INACTIVO
19	60210	BOOSTER	SERV.GRLES.	INACTIVO
20	S/C	BOOSTER	SERV.GRLES.	INACTIVO
21	S/C	BOOSTER	SERV.GRLES.	INACTIVO
TOTAL		21	BOOSTER	

TRANSFORMADORES

NO.	DESCRIPCION	UBICACION	OBSERVACION
1	TRANSFORMADORES	CALLE F	INACTIVO
2	TRANSFORMADORES	CALLE F	INACTIVO
3	TRANSFORMADORES	CALLE F	INACTIVO
4	TRANSFORMADORES	CALLE F	INACTIVO
5	TRANSFORMADORES	CALLE F	INACTIVO
6	TRANSFORMADOR VERDE	CALLE F	INACTIVO
7	TRANSFORMADOR VERDE	CALLE F	INACTIVO

ACTO UNO (01) FOLIO OCHO (08)

8	TRANSFORMADOR VERDE	CALLE F	INACTIVO
9	TRANSFORMADOR VERDE	CALLE F	INACTIVO
10	TRANSFORMADOR VERDE	CALLE F	INACTIVO

TOTAL 10 TRANSFORMADORES

INVERSORES

NO.	DESCRIPCION	UBICACION	OBSERVACION
1	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
2	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
3	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
4	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO

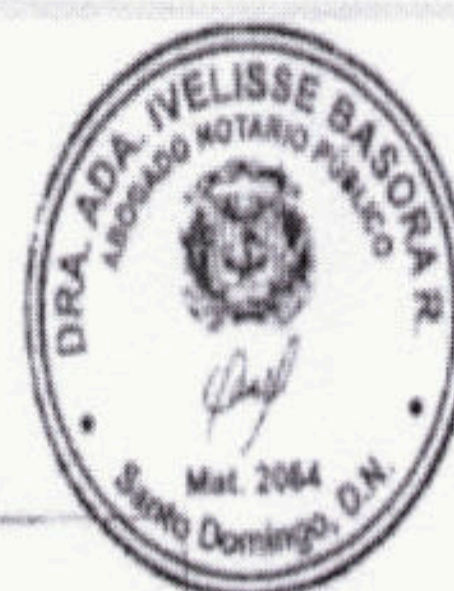
[Handwritten signatures and initials in blue ink]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021



5	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
6	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
7	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
8	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
9	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
10	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
11	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
12	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
13	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
14	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
15	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
16	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
17	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
18	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
19	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
20	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
21	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
22	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
23	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
24	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
25	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
26	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
27	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
28	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
29	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
30	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
31	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
32	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO

ACTO UNO (01) FOLIO NUEVE (09)

33	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
34	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
35	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
36	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
37	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
38	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
39	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
40	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
41	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
42	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
43	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
44	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
45	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
46	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021



47	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
48	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
49	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
50	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
51	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
52	INVERSORES	CALLE F	INACTIVO
TOTAL		52	INVERSORES

BATERIAS			
NO.	CANT.	UBICACION	OBSERVACION
1	256	CALLE F	INACTIVO
2	244	CALLE F	INACTIVO

TOTAL		500	BATERIAS
--------------	--	------------	-----------------

CONSOLAS AIRES ACONDICIONADOS				
No.	Cod.JCE	DESCRIPCION	UBICACION	OBSERVACION
1	27203	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
2	25218	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
3	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
4	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
5	162494	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
6	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
7	6311	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
8	125320	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO

ACTO UNO (01) FOLIO DIEZ (10)

9	159780	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
10	18944	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
11	111803	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
12	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
13	50865	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
14	157878	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
15	154863	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
16	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
17	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
18	53444	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
19	134873	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
20	158669	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
21	88464	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
22	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
23	69528	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021



24	105997	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
25	80911	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
26	67918	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
27	29478	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
28	162495	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
29	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
30	102567	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
31	159782	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
32	105654	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
33	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
34	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
35	41643	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
36	157802	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
37	88086	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
38	129539	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
39	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
40	86129	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
41	82671	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
42	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
43	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
44	127412	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
45	132809	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
46	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
47	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
48	117852	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
49	102569	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO

ACTO UNO (01) FOLIO ONCE (11)

50	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
51	69493	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
52	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
53	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
54	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
55	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
56	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
57	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
58	158557	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
59	156060	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
60	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
61	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
62	11185	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
63	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
64	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021



65	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
66	56028	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
67	65508	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
68	128515	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
69	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
70	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
71	123675	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
72	160780	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
73	158019	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
74	161912	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
75	154896	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
76	79288	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
77	57788	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
78	87396	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
79	102521	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
80	88083	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
81	62586	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
82	88085	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
83	86417	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
84	79290	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
85	53784	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
86	155184	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
87	86111	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
88	108380	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
89	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
90	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO

ACTO UNO (01) FOLIO DOCE (12)

91	57523	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
92	54953	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
93	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
94	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
95	53785	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
96	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
97	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
98	157511	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
99	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
100	88740	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
101	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
102	155241	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
103	88741	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
104	41767	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
105	30772	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'PACS' and 'PPD']



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021



106	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
107	158636	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
108	54680	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
109	126618	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
110	86132	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO
111	S/C	CONSOLA	CALLE F	INACTIVO

TOTAL 111 **CONSOLAS**

CONDENSADORES DE AIRES ACONDICIONADOS

NO.	COD. JCE	DESCRIPCION	UBICACION	OBSERVACION
1	81791	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
2	62588	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
3	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
4	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
5	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
6	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
7	79916	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
8	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
9	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
10	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
11	78705	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
12	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
13	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
14	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO

ACTO UNO (01) FOLIO TRECE (13)

15	108381	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
16	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
17	159926	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
18	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
19	86200	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
20	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
21	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
22	161021	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
23	62683	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
24	111818	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
25	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
26	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
27	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
28	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
29	53443	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
30	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
31	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO

[Handwritten signatures and initials]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021



32	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
33	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
34	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
35	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
36	69252	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
37	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
38	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
39	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
40	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
41	86198	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
42	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
43	134874	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
44	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
45	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
46	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
47	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
48	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
49	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
50	88087	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
51	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
52	112682	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
53	69494	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
54	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
55	53803	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO

ACTO UNO (01) FOLIO CATORCE (14)

56	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
57	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
58	79239	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
59	23984	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
60	123280	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
61	86110	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
62	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
63	159512	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
64	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
65	66348	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
66	106528	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
67	126619	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
68	150302	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
69	86093	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
70	125321	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
71	56029	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
72	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO

[Handwritten signatures and initials]

ADCS

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021



73	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
74	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
75	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
76	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
77	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
78	78701	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
79	54954	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
80	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
81	158627	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
82	53802	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
83	86133	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
84	159518	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
85	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
86	86416	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
87	158630	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
88	57222	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
89	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
90	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
91	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
92	S/C	CONDENSADOR	CALLE F	INACTIVO
TOTAL			92	CONDENSADORES

ACTO UNO (01) FOLIO QUINCE (15)

BEBEDEROS				
No.	Cod.JCE	DESCRIPCION	UBICACION	OBSERVACION
1	108660	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
2	42988	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
3	124802	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
4	86085	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
5	76426	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
6	199460	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
7	76152	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
8	144061	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
9	6148	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
10	77359	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
11	228079	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
12	26327	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
13	163404	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
14	155546	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
15	92556	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
16	S/C	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
17	27375	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO

[Handwritten signature]

AAUS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021



18	26329	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
19	124857	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
20	90668	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
21	38780	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
22	S/C	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
23	152676	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
24	39067	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
25	59375	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
26	100434	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO
27	64756	BEBEDERO	CALLE F	INACTIVO

TOTAL 27 **BEBEDEROS**

NEVERAS EJECUTIVAS

No.	Cod.JCE	DESCRIPCION	UBICACION	OBSERVACION
1	81535	NEVERA EJECUTIVA	CALLE F	INACTIVO
2	101106	NEVERA EJECUTIVA	CALLE F	INACTIVO
3	36213	NEVERA EJECUTIVA	CALLE F	INACTIVO
4	150101	NEVERA EJECUTIVA	CALLE F	INACTIVO

ACTO UNO (01) FOLIO DIECISEIS (16)

5	106093	NEVERA EJECUTIVA	CALLE F	INACTIVO
6	2602	NEVERA EJECUTIVA	CALLE F	INACTIVO
7	1852	NEVERA EJECUTIVA	CALLE F	INACTIVO
8	69504	NEVERA EJECUTIVA	CALLE F	INACTIVO
9	108362	NEVERA EJECUTIVA	CALLE F	INACTIVO
10	79450	NEVERA EJECUTIVA	CALLE F	INACTIVO
11	59755	NEVERA EJECUTIVA	CALLE F	INACTIVO
12	105176	NEVERA EJECUTIVA	CALLE F	INACTIVO
13	63284	NEVERA EJECUTIVA	CALLE F	INACTIVO
14	2255	NEVERA EJECUTIVA	CALLE F	INACTIVO
15	S/C	NEVERA EJECUTIVA	CALLE F	INACTIVO

TOTAL 15 **NEVERAS EJECUTIVAS**

ABANICOS DE TECHO

No.	Cod.JCE	DESCRIPCION	UBICACION	OBSERVACION
1	S/C	ABANICO DE TECHO	CALLE F	INACTIVO
2	S/C	ABANICO DE TECHO	CALLE F	INACTIVO
3	S/C	ABANICO DE TECHO	CALLE F	INACTIVO
4	S/C	ABANICO DE TECHO	CALLE F	INACTIVO
5	156583	ABANICO DE TECHO	CALLE F	INACTIVO

TOTAL 5 **ABANICOS DE TECHO**

BOMBAS DE AGUA

NO.	COD. JCE	DESCRIPCION	UBICACION	OBSERVACION
-----	----------	-------------	-----------	-------------

Handwritten signature: PAUS

Handwritten initials: PL

Handwritten signature



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021



1	129574	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
2	151284	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
3	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
4	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
5	114638	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
6	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
7	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
8	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
9	80972	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
10	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
11	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
12	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
13	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
14	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO

ACTO UNO (01) FOLIO DIECISIETE (17)

15	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
16	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
17	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
18	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
19	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
20	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
21	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
22	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
23	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
24	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
25	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
26	126117	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
27	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
28	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
29	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
30	126018	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
31	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
32	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
33	164489	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
34	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
35	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO
36	S/C	BOMBA DE AGUA	CALLE F	INACTIVO

TOTAL 36 **BOMBAS DE AGUA**

MANEJADORAS

No.	Cod.JCE	DESCRIPCION	UBICACION	OBSERVACION
1	125876	MANEJADORA	CALLE F	INACTIVO

Handwritten signature

Handwritten initials

Handwritten mark



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021



2	125883	MANEJADORA	CALLE F	INACTIVO
3	S/C	MANEJADORA	CALLE F	INACTIVO
4	125882	MANEJADORA	CALLE F	INACTIVO
5	78683	MANEJADORA	CALLE F	INACTIVO
6	163403	MANEJADORA	CALLE F	INACTIVO
7	S/C	MANEJADORA	CALLE F	INACTIVO
8	S/C	MANEJADORA	CALLE F	INACTIVO
9	S/C	MANEJADORA	CALLE F	INACTIVO
10	S/C	MANEJADORA	CALLE F	INACTIVO
11	S/C	MANEJADORA	CALLE F	INACTIVO
12	78626	MANEJADORA	CALLE F	INACTIVO
13	S/C	MANEJADORA	CALLE F	INACTIVO
14	89365	MANEJADORA	CALLE F	INACTIVO

ACTO UNO (01) FOLIO DIECIOCHO (18)

15	S/C	MANEJADORA	CALLE F	INACTIVO
----	-----	------------	---------	----------

TOTAL		15	MANEJADORAS	
--------------	--	-----------	--------------------	--

El Dr. Samir Rafael Chamí Isa solicitó aclarar las diferencias existentes entre las cantidades presentadas por la División de Servicios Eléctricos y la Sección de Inventario, contenidas en el Oficio DGA No.369-2021 de fecha 22 de febrero de 2021 suscrito por la Licda. Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa, remitiendo el Oficio INV-0037/2021 de fecha 17 de febrero de 2021 de la Sección de Inventario, referente al informe de verificación física para descargo de 40 plantas eléctricas; 21 booster; 10 transformadores; 52 inversores; 256 baterías UPS; 244 baterías para inversores; 111 consolas de aires acondicionados; 92 condensadores de aires acondicionados; 27 bebederos; 15 neveritas ejecutivas; 5 abanicos; 36 bombas eléctricas para agua; y, 15 manejadoras. Sobre el particular la Licda. Eduarda Matos de Candelario, en su calidad de Sub-Encargada de la Sección de Inventario, refirió que como indica el Oficio INV-0037/2021 de fecha 17 de febrero del 2021, dichas discrepancias en las cantidades de bienes que pudieron ser verificados físicamente, tiene su origen en que algunos de estos equipos fueron incluidos en otros listados y en los demás casos ya habían sido descargados a la Dirección General de Bienes Nacionales. Luego de lo cual, el Lic. Rafael Armando Vallejo Santelises y el Dr. Samir Rafael Chamí Isa, invitaron a los integrantes del Comité de Descargo de Activos a trasladarse al lugar donde se encontraban físicamente los bienes a ser descargados, a fin de constatar las informaciones contenidas en: 1) Oficio DGA No.269-2021 de fecha 9 de febrero de 2021 suscrito por la Licda. Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa, referente al informe de verificación física para descargo de once (11) vehículos, en virtud de que los mismos se encuentran inactivos por razones de deterioro; 2) Oficio DGA No.271-2021 de fecha 9 de febrero de 2021 suscrito por la Licda. Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa, referente al informe de verificación física para descargo de veinticuatro (24) vehículos, en virtud de que los mismos se encuentran inactivos por razones de deterioro; 3) Oficio DGA No.272-2021 de fecha 9 de febrero de 2021 suscrito por la Licda. Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa, referente al informe de verificación física para descargo de cuatro (4) vehículos, en virtud de que los mismos se encuentran inactivos por razones de deterioro; 4) Oficio DGA No.273-2021 de fecha 9 de febrero de 2021 suscrito por la Licda. Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa, referente al informe de verificación física para descargo de cinco (5) vehículos, en virtud de que los mismos se encuentran inactivos por

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021



razones de deterioro; y, 5) Oficio DGA No.369-2021 de fecha 22 de febrero de 2021 suscrito por la Licda. Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa, remitiendo el Oficio INV-0037/2021 de fecha 17 de febrero de 2021 de la Sección de Inventario, referente al informe de verificación física para descargo de 40 plantas eléctricas; 21 booster; 10 transformadores; 52 inversores; 256 baterías UPS; 244 baterías para inversores; 111 consolas de aires acondicionados; 92 condensadores de aires acondicionados; 27 bebederos; 15 neveritas ejecutivas; 5 abanicos; 36 bombas eléctricas para agua; y, 15 manejadoras. Cada uno de los referidos oficios contienen una relación de los bienes con su descripción, marca, color, código de la JCE, serie, entre otros **ACTO UNO (01) FOLIO DIECINUEVE (19)** aspectos relevantes que permiten la individualización de cada uno de los bienes contenidos en el expediente, así como imágenes fotográficas de los mismos. Los miembros del Comité de Descargo de Activos manifestaron su conformidad y se trasladaron, en compañía de la **Dra. Ada Ivelisse Basora Ramírez**, Notario Público actuante, a las instalaciones de la Junta Central Electoral ubicadas en la Avenida Luperón esquina calle F, donde fueron asistidos por personal de la institución. Los miembros del Comité de Descargo de Activos, acompañados por la **Dra. Ada Ivelisse Basora Ramírez**, Notario Público actuante, realizaron un amplio recorrido, verificando cada uno de los bienes incluidos en los oficios contenidos en la agenda del día, dando constancia de las características que permitan su individualización, así como del estado de deterioro de los mismos. Todos los miembros del Comité de Descargo de Activos pudieron verificar minuciosamente cada uno de los bienes contenidos en los referidos Oficios y relaciones anexas. Luego de las correspondientes explicaciones e intercambio de opiniones, fueron adoptadas por unanimidad las siguientes decisiones: **PRIMERA RESOLUCIÓN:** El Comité de Descargo de Activos recomienda al Pleno de la Junta Central Electoral aprobar el descargo de los bienes muebles incluidos en el Oficio DGA No.269-2021 de fecha 9 de febrero de 2021 suscrito por la Licda. Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa, referente al informe de verificación física para descargo de once (11) vehículos, en virtud de que los mismos se encuentran inactivos por razones de deterioro y remitirlo al Comité de Subasta para los fines correspondientes, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Reglamento para el Manejo y Control de los Activos Fijos de la Junta Central Electoral de fecha 28 de noviembre del 2017. **SEGUNDA RESOLUCIÓN:** El Comité de Descargo de Activos recomienda al Pleno de la Junta Central Electoral aprobar el descargo de los bienes muebles incluido en el Oficio DGA No.271-2021 de fecha 9 de febrero de 2021 suscrito por la Licda. Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa, referente al informe de verificación física para descargo de veinticuatro (24) vehículos, en virtud de que los mismos se encuentran inactivos por razones de deterioro y remitirlo al Comité de Subasta para los fines correspondientes, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Reglamento para el Manejo y Control de los Activos Fijos de la Junta Central Electoral de fecha 28 de noviembre del 2017. **TERCERA RESOLUCIÓN:** El Comité de Descargo de Activos recomienda al Pleno de la Junta Central Electoral aprobar el descargo de los bienes muebles incluidos en el Oficio DGA No.272-2021 de fecha 9 de febrero de 2021 suscrito por la Licda. Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa, referente al informe de verificación física para descargo de cuatro (4) vehículos, en virtud de que los mismos se encuentran inactivos por razones de deterioro y remitirlo al Comité de Subasta para los fines correspondientes, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Reglamento para el Manejo y Control de los Activos Fijos de la Junta Central Electoral de fecha 28 de noviembre del 2017. **CUARTA RESOLUCIÓN:** El Comité de Descargo de Activos recomienda al Pleno de la Junta Central Electoral aprobar el descargo de los bienes muebles incluidos en el Oficio

[Firma manuscrita]
PAC

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



REPÚBLICA DOMINICANA
 JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021



DGA No.273-2021 de fecha 9 de febrero de 2021 suscrito por la Licda. Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa, referente al informe de verificación física para descargo de cinco (5) vehículos, en virtud de que los mismos se encuentran inactivos ACTO UNO (01) FOLIO VEINTE (20) por razones de deterioro y remitirlo al Comité de Subasta para los fines correspondientes, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Reglamento para el Manejo y Control de los Activos Fijos de la Junta Central Electoral de fecha 28 de noviembre del 2017. **QUINTA RESOLUCIÓN:** El Comité de Descargo de Activos recomienda al Pleno de la Junta Central Electoral aprobar el descargo de los bienes muebles incluidos en el Oficio DGA No.369-2021 de fecha 22 de febrero de 2021 suscrito por la Licda. Juana Anyernis Peña Ramírez, Directora General Administrativa, remitiendo el Oficio INV-0037/2021 de fecha 17 de febrero de 2021 de la Sección de Inventario, referente al informe de verificación física para descargo de 40 plantas eléctricas; 21 booster; 10 transformadores; 52 inversores; 256 baterías UPS; 244 baterías para inversores; 111 consolas de aires acondicionados; 92 condensadores de aires acondicionados; 27 bebederos; 15 neveritas ejecutivas; 5 abanicos; 36 bombas eléctricas para agua; y, 15 manejadoras, en virtud de que los mismos se encuentran inactivos por razones de deterioro y remitirlo al Comité de Subasta para los fines correspondientes, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Reglamento para el Manejo y Control de los Activos Fijos de la Junta Central Electoral de fecha 28 de noviembre del 2017. El Lic. Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Coordinador y el Dr. Samir Rafael Chami Isa, Miembro Coordinador, indicaron que el próximo punto de la agenda consistía en un turno libre. En tal virtud, ofrecieron la palabra a cada uno de los integrantes del Comité de Descargo de Activos, para que presentaran cualquier otro tema adicional que consideraran podría ser tratado dentro de este punto de la agenda, y todos, en su oportunidad, expresaron no tener ningún tema adicional que tratar y estar conformes con las decisiones adoptadas en esta reunión. Habiéndose agotado los puntos incluidos en la convocatoria, siendo las dos horas y quince minutos de la tarde (2:15 p.m.), el Lic. Rafael Armando Vallejo Santelises, Miembro Coordinador y el Dr. Samir Rafael Chami Isa, Miembro Coordinador, declararon cerrados los trabajos de esta reunión e instruyeron a las Secretarías Ad-hoc a proceder de inmediato a la redacción de la presente Acta, la cual fue aprobada por todos los presentes y firmada por cada uno de ellos en señal de conformidad con su contenido. Lic. Rafael Armando Vallejo Santelises Miembro Coordinador Comité de Descargo de Activos, Dr. Samir Rafael Chami Isa Miembro Coordinador Comité de Descargo de Activos, Licda. Juana Anyernis Peña Ramírez Directora General Administrativa, Lic. José Cuello De La Cruz Director Financiero, Licda. Miguela P. García Peña Sub-Consultora Jurídica, Licda. Rosa Elizabeth Morillo Brens Auditora General Interna, Lic. Ángel María Valentín Díaz Director de Seguridad, Licda. Eduarda Matos de Candelario Sub-Encargada Sección de Inventario, Licda. Rhina E. Quiñones Rosado Secretaria Ad-hoc Comité de Descargo de Activos, Licda. Esteli Bello Medina Secretaria Ad-hoc Comité de Descargo de Activos. **DRA. ADA IVELISSE BASORA RAMIREZ, Notario Público.** El presente acto fue Registrado y visado en el Ayuntamiento del Distrito Nacional a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil Veintiuno (2021), bajo el libro letra DG-AC, Registro No.2021-12398. Documento: Registros Civiles. Firmado por el Registrador Civil y Conservaduría de Hipoteca del Ayuntamiento del Distrito Nacional. **YO, DRA. ADA IVELISSE BASORA RAMIREZ, Notario-Público de los del Número para el Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, colegiatura número Dos Mil Sesenta y Cuatro (2064), CERTIFICO Y DOY FE:** que la presente es primera copia fiel y conforme a su original, la cual me remito, expido, firmo y sello, a solicitud de la parte interesada. En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán,

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Dra. Ada Ivelisse Basora Ramirez
Notario-Publico.



20

15. Comunicación de fecha 13 de marzo de 2021, suscrita por la Magistrada Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Oficialías, a través de la cual remite el "Borrador de Resolución que crea la oficialía del Estado Civil del Municipio de Puñal, provincia Santiago de los Caballeros", conjuntamente con sus respectivos anexos los cuales se describen en la misma. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado decidió lo siguiente:

Aprobar la creación de una Oficialía del Estado Civil del Municipio de Puñal, provincia Santiago de los Caballeros.

16. Comunicación de fecha 15 de marzo de 2021, suscrita por la Magistrada Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular, a través de la cual remite el "Proyecto Jóvenes por la Integridad Electoral", conjuntamente



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

con sus respectivos anexos los cuales se describen en la misma. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado decidió lo siguiente:

Aplazar para fines de estudio el Proyecto Jóvenes por la Integridad Electoral, presentado por Magistrada Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Miembro Titular.

- 17. Comunicación de fecha 25 de febrero de 2021**, suscrita por la Magistrada Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Tecnología, a través de la cual remite para conocimiento y aprobación del Pleno, las Actas Nos. 02-2021 y 03-2021, de fechas 3 y 12 de febrero de 2021, de la Comisión de Tecnología conjuntamente con su respectivo anexo cuatro (4) DVD contentivo de los archivos en formato Excel sobre las necesidades y proyectos de las Direcciones de: Informática, Registro del Estado Civil, Registro Electoral y Cedulación. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado decidió lo siguiente:

Dar un visto a las Actas Nos. 02-2021 y 03-2021, de fechas 3 y 12 de febrero de 2021, de la Comisión de Tecnología conjuntamente con sus respectivos anexos cuatro (4) DVD contentivo de los archivos en formato Excel sobre las necesidades y proyectos de las Direcciones de: Informática, Registro del Estado Civil, Registro Electoral y Cedulación.

- 18. Comunicación de fecha 17 de marzo de 2021**, suscrita por la Magistrada Patricia Lorenzo Paniagua, Miembro Titular y Coordinadora de la Comisión de Políticas de Igualdad e Inclusión, contentiva de "solicitud de inclusión en la próxima sesión del Pleno el Acta: CPII-02-2021, de la Comisión de Políticas de Igualdad e Inclusión", celebrada en fecha 05 de marzo de 2021. En ese sentido, el Pleno luego de haber de haber deliberado decidió lo siguiente:

Aprobar la participación, nuevamente, de la Junta Central Electoral en el proyecto de Sello de Igualdad de Género, iniciando el próximo jueves 25 de marzo, con el lanzamiento del proyecto en cuestión. Es preciso indicar que este órgano fue el primero en certificarse con el nivel Plata en referido proyecto. Se contará con el acompañamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de la Mujer, durante un máximo de 18 meses y tendrá un costo aproximado de US\$8,000.00, pagadero en dos partidas.

Revisar el contenido del Acta CPIG-01-2021 de fecha 2 de febrero de 2021, de la Comisión de Políticas e Igualdad de Género, aprobada en la Sesión Administrativa Ordinaria del 10 de febrero del 2021, (Acta No. 04-

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

2021, punto 13). Dicha revisión es en lo que respecta al Punto 1, específicamente en cuanto al cambio de nombre de la referida comisión, en la cual de llamarse "Comisión de Políticas de Igualdad de Género", se cambia al nuevo nombre de "Comisión de Políticas de Igualdad e Inclusión".

En tal virtud, el Pleno decide dejar sin efecto el referido cambio de nombre de la Comisión en cuestión y mantener su primer nombre "Comisión de Políticas de Igualdad de Género".

- 19. Oficio CJ-0229, de fecha 17 de febrero de 2021**, suscrita por el Licdo. Denny E. Díaz Mordán, Consultor Jurídico de esta institución, contentivo de propuesta de medidas para mayor eficiencia en las labores, conjuntamente con sus respectivos anexos descritos en el mismo. En ese sentido, el Pleno luego de haber deliberado decide:

Aplazar para una próxima sesión del Pleno el oficio CJ-0229, de fecha 17 de febrero de 2021, suscrita por el Licdo. Denny E. Díaz Mordán, Consultor Jurídico de esta institución, contentivo de propuesta de medidas para mayor eficiencia en las labores.

20. Acciones de Personal.

Se hace constar que en la referida sesión administrativa ordinaria no se realizaron acciones de personal.

21. Turno Libre:

- 21.1.** Propuesta de integración de los Miembros Suplentes de la Junta Central Electoral, en ese sentido el Pleno tuvo a bien disponer lo siguiente:

En atención a lo aprobado en sesión administrativa del Pleno de la Junta Central Electoral, celebrada en fecha 20 de enero de 2021, relativo a la integración a labores de los Miembros Suplentes de la Junta Central Electoral, se establece lo siguiente:

Funciones:

- **Dolores Vanahí Bello Dotel:** Adscrita a los trabajos para la realización de diagnóstico, diseño, adaptación e implementación del Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE) bajo la norma ISO-TS 54001:2019.
- **Prado Antonio López Cornielle:** Adscrito a los trabajos de la Comisión Asesora de Juntas Electorales y Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos
- **Freddy Ángel Castro Díaz:** Adscrito a los trabajos de la Escuela de



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

Formación Electoral y Registro Civil (EFEC).

- **Anibelca Rosario Rosario:** Adscrita a los trabajos de la Comisión Asesora de Juntas Electorales y Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.
- **Hirayda Marcelle Fernández Guzmán:** Adscrita a los trabajos de la Comisión Asesora del Voto en el exterior.

A estas funciones ya detalladas, se agregan las que tenga a bien designar el Pleno de la JCE, y las mismas se realizarán sin perjuicio a las suplencias a los Miembros Titulares, en virtud del artículo 29 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 15-19, de fecha 18 de febrero de 2019.

Beneficios:

- ✓ Sueldo fijo: RD\$ 225,000.00
- ✓ Gastos de representación: 11% del sueldo fijo
- ✓ Asignación de combustible: 8% del sueldo fijo
- ✓ Bono Vacacional
- ✓ Regalía Pascual
- ✓ Seguro médico

El monto devengado por los Miembros Suplentes cada mes, por su asignación salarial mensual y las suplencias a los Miembros Titulares en el ejercicio de sus funciones, no deberá en ningún caso exceder el salario del Miembro Titular al que suple.

21.2 Por otro lado, el Pleno estuvo de acuerdo en analizar y dar respuesta a la instancia del partido político Fuerza del Pueblo, de fecha 12-3-21, cuyo asunto es "Formal denuncia sobre designaciones gerenciales inconsultas en el área de informática". Refiriéndose en dicha instancia a las vinculaciones aprobadas por el Pleno de los señores Ceira Merejo González y Danny Marcelino Reyes Ramírez. Luego de debatir el contenido de la referida instancia; analizar la situación de los señores Merejo González y Reyes Ramírez, así como texto de la Ley No. 15-19, Orgánica de Régimen Electoral, del 18 de febrero de 2019, relacionado con lo alegado por organización política en cuestión, se decidió lo siguiente:

"RESOLUCIÓN NO. 04-2021

La **JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE)**, institución autónoma de derecho público, con personalidad jurídica, creada y organizada por la Constitución de la República Dominicana y regida por la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 15-19, regularmente constituida en su sede principal, situada en la intersección formada por las avenidas 27 de Febrero y Luperón, Zona Industrial de Herrera, frente a la "Plaza de la Bandera", en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

Dominicana; integrada por los magistrados **Román Andrés Jáquez Liranzo**, Presidente, **Rafael Armando Vallejo Santelises**, Miembro Titular, **Dolores Altagracia Fernández Sánchez**, Miembro Titular, **Patricia Lorenzo Paniagua**, Miembro Titular, **Samir Rafael Chami Isa**, Miembro Titular, Asistidos por **Sonne Beltré Ramirez**, Secretario General, con el voto unánime de sus miembros ha adoptado el siguiente reglamento.

VISTA: La Constitución vigente de la República.

VISTA: La Ley Orgánica de Régimen Electoral Núm. 15-19 del 18 de febrero de 2019, G. O. No. 10933 del 20 de febrero de 2019.

VISTA: La Ley No. 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, promulgada en fecha 13 de agosto del 2018 y publicada en la G.O. No. 10917 del 15 de agosto de 2018.

VISTO: El Reglamento que rige las relaciones laborales de los funcionarios y empleados de la Junta Central Electoral (JCE).

CONSIDERANDO PRIMERO: que la Constitución de la República, en su artículo 212 establece que la Junta Central Electoral es un órgano autónomo con personalidad jurídica e independencia técnica, administrativa, presupuestaria y financiera, cuya finalidad principal será organizar y dirigir las asambleas electorales para la celebración de elecciones y de mecanismos de participación popular establecidos por la presente Constitución y las leyes. Tiene facultad reglamentaria en los asuntos de su competencia.

CONSIDERANDO SEGUNDO: que en fecha 12 del mes de marzo de 2021 el partido político Fuerza del Pueblo, a través de su delegado político acreditado ante este órgano, depositó una instancia denominada "Formal denuncia sobre designaciones gerenciales inconsultas en el área de informática", donde denuncia la supuesta designación irregular de los señores Ceira Merejo González y Danny Marcelino Reyes Ramírez con rango de subdirectores en el área de informática y en cuya instancia solicitan lo siguiente:

PRIMERO: COMPROBAR, mediante los mecanismos administrativos internos, que la denuncia de designación en puestos claves del área de informática de los preindicados técnicos es verídica.

SEGUNDO: Que, así las cosas, proceda conforme lo dispone el numeral 7 del artículo 20, de la ley 15-19, Orgánica de Régimen Electoral, de fecha 20 de febrero de 2019, a SUSPENDER las preindicadas designaciones hasta tanto el pleno de la Junta



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

Central Electoral tome una decisión definitiva al respecto, previo la consulta y consenso con los partidos políticos.

CONSIDERANDO TERCERO: que en virtud de lo previsto en el artículo 212 de la Constitución, la Junta Central Electoral goza de autonomía e independencia técnica, administrativa, presupuestaria y financiera para el ejercicio de sus funciones, por lo cual puede realizar las designaciones de funcionarios y empleados que considere pertinentes para el buen funcionamiento de la institución.

CONSIDERANDO CUARTO: que el artículo 16 de la Ley No. 15-19, Orgánica de Régimen Electoral establece:

"Nombramiento de funcionarios y empleados. Será responsabilidad de la Junta Central Electoral, nombrar todos los funcionarios y empleados de la Junta Central Electoral, y sus dependencias, y fijarles sus remuneraciones, aceptar o rechazar sus renuncias y removerlos, exceptuando el Director de Elecciones, Director de Cómputos, el Director Nacional del Registro del Estado Civil y el Director de la Cédula de Identidad y Electoral, que estará a cargo del Registro Electoral, los cuales serán designados previa consulta con los partidos políticos".

CONSIDERANDO QUINTO: que el indicado texto legal establece expresamente que la necesidad de consulta previa a los partidos, agrupaciones y movimientos políticos está únicamente orientada para la designación del "Director de Elecciones, el Director de Cómputos, el Director Nacional del Registro del Estado Civil y el Director de la Cédula de Identidad y Electoral, que estará a cargo del Registro Electoral", sin que esté sujeto al procedimiento de consulta el nombramiento o designación de los demás directores, subdirectores y empleados, los cuales serán designados libremente por el pleno de esta institución.

CONSIDERANDO SEXTO: que la Junta Central Electoral no ha iniciado ningún proceso de reestructuración de la dirección de informática, tal y como aducen los depositantes de la denuncia.

CONSIDERANDO SÉPTIMO: que no obstante lo anterior y con el propósito de despejar cualquier duda al respecto, el pleno de la Junta Central Electoral ha decidido, reasignar las funciones del señor Danny Marcelino Reyes Ramírez, a partir de la fecha, para que se desempeñe como Asistente Especial del despacho de la magistrada Patricia Lorenzo Paniagua, miembro titular.

El Pleno de la Junta Central Electoral, en virtud de las consideraciones previamente indicadas,



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA NO. 10-2021

RESUELVE:

PRIMERO: **Rechazar** la instancia denominada "Formal denuncia sobre designaciones gerenciales inconsultas en el área de informática", depositada por el partido político, Fuerza del Pueblo, en fecha 12 de marzo de 2021.


SEGUNDO: **Reasignar** las funciones del señor Danny Marcelino Reyes Ramírez, a partir de la fecha, para que se desempeñe como Asistente Especial del despacho de la magistrada Patricia Lorenzo Paniagua, miembro titular, con el propósito de despejar cualquier duda que los partidos, agrupaciones y movimientos políticos pudieran tener al respecto.

TERCERO: **Ratificar** en sus funciones a la señora Ceira Merejo González, como subdirectora de informática de la Junta Central Electoral.

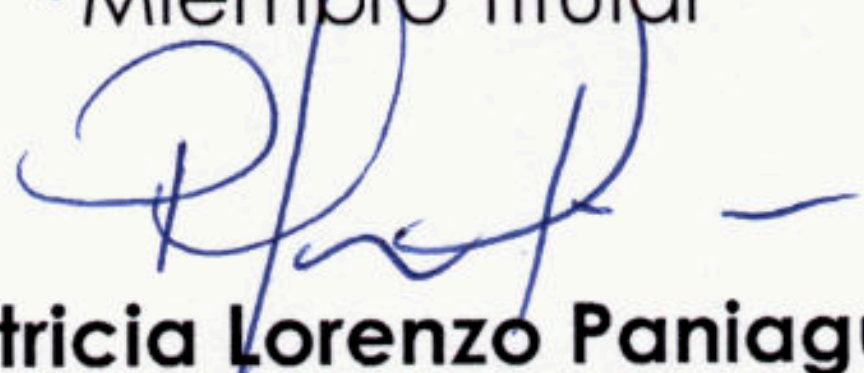
CUARTO: **Convocar** a los partidos, agrupaciones y movimientos políticos al proceso de consulta previa, establecido en el artículo 16 de la Ley No. 15-19, Orgánica del Régimen Electoral, para la designación o ratificación del "Director de Elecciones, Director de Cómputos, Director Nacional de Registro del Estado Civil y el Director de la Cédula de Identidad y Electoral, que estará a cargo del registro electoral"; proceso que iniciará a partir del 19 de abril de 2021." (sic).


Siendo las diez horas y cincuenta y siete minutos de la noche (10:57 p.m.), y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y demás Miembros Titulares presentes junto con el Secretario.


Román Andrés Jáquez Liranzo,
Presidente


Rafael Armando Vallejo Santelises
Miembro Titular


Dolores Allagracia Fernández Sánchez
Miembro Titular


Patricia Lorenzo Paniagua
Miembro Titular


Samir Rafael Chami Isa
Miembro Titular


Sonne Beltré Ramírez
Secretario General

SB/ajse/ma